

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de abril de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,123
Libras .....	30 660
Dólares .....	10 950
Francos suizos .....	252 970
Francos belgas .....	21 900
Florines .....	288 157
Escudos .....	38 036
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,532
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

Subsecretaría de Economía Exterior  
(Dirección General de Cooperación Económica)

Nota.—Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de dichas subautorizaciones.

Autorización de compra: 52-00-72-5235.  
Subautorización: 5235-1.

Titular: Dirección General de Protección de Vuelo. Romero Robledo, 8 Ministerio del Aire. Madrid.

Mercancías: Grupos electrógenos.  
Valor en dólares: 20.000 (excluidos fletes).

Presentación de ofertas: Hasta el día 7 de mayo de 1956.

Origen: Estados Unidos y países europeos miembros de la O. E. E. C.

## MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo (Sección de Trabajo de Extranjeros)

ANUNCIO NÚM. 447

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

42.970.—Estépona. Recepcionista de hotel, hablando alemán, inglés y francés. 955 pesetas mensuales.

43.104.—Tenerife. Dependiente de mostrador en bazar indio, 598,12 pesetas mensuales.

43.198.—Ciudad Real. Mecánico espe-

cializado en motores Diesel, hablando el alemán, 800 pesetas mensuales.

43.394.—Barcelona. Traductor correspondal en alemán e inglés con prácticas bancarias, 1.200 pesetas mensuales.

43.395.—Barcelona. Traductor correspondal en alemán e inglés con prácticas bancarias, 1.300 pesetas mensuales.

43.400.—Valencia. Traductor correspondal en alemán e inglés, 1.200 pesetas mensuales.

43.407.—Barcelona. Taquimecanógrafa en alemán e inglés, 1.315 pesetas mensuales.

43.440.—Barcelona. Correspondal en alemán, 1.200 pesetas mensuales.

43.496.—Ceuta. Empleado de comercio en bazar indio, 192 pesetas mensuales

43.497.—Ceuta. Empleado de comercio en bazar indio, 192 pesetas mensuales

Madrid, 7 de abril de 1956.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

### ANUNCIO NÚM. 448

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

41.805.—Comerciante en platería y bisutería fina y ordinaria. Barcelona.

42.136.—Avicultor. Barcelona.

42.973.—Industrial en juguetes Santa Cruz de Tenerife.

43.365.—Industria de hostelería, casa de comidas. Barcelona.

43.393.—Mecánico. Barcelona.

43.411.—Comerciante en bisutería ordinaria. Melilla.

43.577.—Tractorista. Madrid.

Madrid, 7 de abril de 1956.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

### Instituto Social de la Marina

#### DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por el presente se hace público que durante quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pueden recurrir ante el Instituto Nacional de la Vivienda, calle del Marqués de Cubas, número 21, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Angel Trueba Fernández (Constructora Trueba, S. A.), adjudicatario de las obras de construcción de un grupo de 32 viviendas protegidas y Casa del Pescador en Tarifa (Cádiz), que, por resolución de fecha 9 de noviembre de 1955 del Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de la Vivienda, se han dado por recibidas definitivamente.

Madrid, 6 de abril de 1956.—El Secretario general (ilegible).  
1.376—O.

### REGION AEREA DE LEVANTE

#### Servicio de Obras

##### JUNTA ECONÓMICA

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Ampliación del alumbrado en la Base Aérea de Manises (Valencia)», por un importe máximo de setecientos veintiocho mil seiscientos sesenta y seis pesetas con

veintidós céntimos (728.666,22), en cuya cantidad figuran incluidos todos los beneficios de contrata y conservación.

El importe de la fianza provisional será de 14.573,32 pesetas.

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Obras de esta Región Aérea, sita en la avenida de Jacinto Benavente, chaflán Burriana, el día doce de mayo próximo, a las doce horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de esta Jefatura, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 11 de abril de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., enterado de la subasta convocada para la ejecución de las obras del proyecto (título del proyecto), así como de los documentos técnicos, pliegos de condiciones económico-legales y facultativas, los cuales conoce y acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dichas obras por un importe de pesetas ..... (cantidad en letras, sin enmiendas ni raspaduras), por lo que representa una baja con relación al presupuesto del ..... por 100; en dicha cantidad figuran ya incluidos los aumentos como consecuencia de las disposiciones oficiales aparecidas hasta la fecha.

Acompaña al efecto y en pliego separado, los documentos que previene el citado pliego de condiciones económico-legales.

Valencia ....., de ..... de 1956.  
3.818—O.

Se convoca subasta pública para la contratación de las Obras del proyecto de «Pavimentación de las nuevas calles en la Base Aérea de Manises (Valencia)», por un importe máximo de dos millones trescientas setenta y dos mil sesenta y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos (2.372.066,85), en cuya cantidad figuran incluidos todos los beneficios de contrata y conservación.

El importe de la fianza provisional será de cuarenta mil quinientas ochenta y una pesetas (40.581).

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Obras de esta Región Aérea, sita en la avenida de Jacinto Benavente, chaflán Burriana, el día doce del próximo mes de mayo, a las once horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de esta Jefatura, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 11 de abril de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., enterado de la subasta convocada para la ejecución de las obras del proyecto (título del proyecto), así como de los documentos técnicos, pliegos de condiciones económico-legales y facultativas, los cuales conoce y acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dichas obras por un importe de pesetas ..... (cantidad en letras, sin enmiendas ni raspaduras), lo que representa una baja con relación al presupuesto del ... por 100; en dicha cantidad figuran ya incluidos los aumentos como consecuencia de las disposiciones oficiales aparecidas hasta la fecha.

Acompaña al efecto y en pliego separado los documentos que previene el citado pliego de condiciones económico-legales. Valencia, ..... de ..... de 1956.  
3.817—O.

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR

EXPEDIENTE NÚMERO 22/56

A las diez treinta horas del día 12 de mayo próximo se celebrará subasta en los locales de esta Junta, (calle Vitoria, número 63) para adquisición de 131 Qm. de carbón mineral, con destino al Almacén de Intendencia de Burgos.

Los pliegos de condiciones pueden verse en la Secretaría de esta Junta de nueve treinta a trece treinta horas todos los días laborables.

El importe de los anuncios será a pro-rateo entre los adjudicatarios.

Los anuncios detallados, con modelo de proposición, pueden verse en los tabloneros del Ayuntamiento, Cámara de Comercio y Almacén Regional de esta plaza.

Burgos, 11 de abril de 1956.

1.445—O.

## SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

TOLEDO

Habiéndose extraviado el resguardo A-4 AC-1, ejemplar vendedor, serie Ab núm. 408.782, expedido por el Jefe de Almacén de Escalona, importante mil setecientas noventa y cuatro pesetas con ochenta y siete céntimos, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Toledo, 4 de abril de 1956.—El Jefe provincial (ilegible).

287—O.

## OBRA SOCIAL DE LA FALANGE DE SANTANDER

SUBASTA-CONCURSO

La Obra Social de la Falange de Santander, como Entidad constructora, anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de un grupo de ciento veinte viviendas de tipo social en el lugar de Cueto, de la demarcación municipal de Santander, con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939, y de acuerdo con las siguientes instrucciones:

### 1) Datos de la subasta-concurso.

El proyecto de las 120 viviendas de «tipo social» ha sido redactado por el Arquitecto don Javier G. de Riancho y Mazo.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de cuatro millones sesenta y cinco mil veintidós pesetas y sesenta y un céntimos (4.065.022,61 ptas.)

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser previamente constituida, en metálico o efectos de la Deuda Pública, en Madrid, en la Caja General de Depósitos o en la Delegación de Hacienda de Santander, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a nombre de la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vi-

vienda, es de sesenta y cinco mil novecientas setenta y cinco pesetas con treinta y cuatro céntimos (65.975,34 ptas.).

### 2) Plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se presentarán en la Secretaría de esta Obra Social de la Falange, instalada en la Jefatura Provincial del Movimiento, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente.

El proyecto completo de estas edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de la Obra Social de la Falange de esta capital durante los días expresados y horas hábiles.

### 3) Forma de celebrarse la subasta-concurso.

La subasta-concurso se celebrará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, y tendrá lugar en la sala de Juntas de la Jefatura Provincial del Movimiento, bajo la presidencia del Jefe provincial-Presidente de la Obra Social de la Falange, y con asistencia también del Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, ante el Notario que corresponda en turno.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, y el otro, los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, con los documentos acreditativos de la personalidad, resguardo de haber constituido la fianza provisional, último recibo de la contribución y los demás antecedentes exigidos para la contratación administrativa y por la legislación laboral.

Los sobres que contengan las propuestas económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas económicas de los seleccionados ante el mismo Notario, adjudicándose provisionalmente la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada al Instituto Nacional de la Vivienda, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

Terminado el remate, se devolverá a los licitadores el resguardo de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la documentación más ventajosa.

### 4) Efectos de la adjudicación.

La fianza definitiva, que asciende a la cantidad de ciento treinta y un mil novecientas cincuenta pesetas y sesenta y siete céntimos (131.950,67) deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, y dentro de los quince días siguientes al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la adjudicación definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión.

En los quince días posteriores a la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente con-

trato de ejecución de las obras, incurriendo caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse otorgado la escritura, y habrán de quedar terminadas dentro del plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

El contrato de esta obra estará exento del noventa por ciento de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939) Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un noventa por ciento de reducción.

Todos los gastos que se originen como consecuencia de esta subasta-concurso, incluso los de su publicación para anunciarla, serán de cuenta del adjudicatario.

Santander, 6 de abril de 1956.—El Jefe provincial del Movimiento, Presidente de la Obra Social de la Falange (ilegible).

1.385—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉBULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de María Fernández Suárez, que últimamente tuvo su domicilio en Irlanda, 22, Madrid, se le hace saber por el presente lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 21 de marzo de 1956 del expediente 1.028 de 1945, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los casos segundo y tercero del apartado primero del artículo séptimo de la vigente Ley, por importe de 9,55 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a María Fernández Suárez.

Tercero.—Declarar que en los hechos no se estiman las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 19,10 pesetas, equivalente al duplo del valor del tabaco aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Decretar el comiso del tabaco aprehendido, en aplicación del artículo 25 de la Ley.

Sexto.—Conceder la aplicación del indulto de 1 de mayo de 1952 a la inculpada, en cuanto se refiere a la sanción subsidiaria de prisión, sin perjuicio de que se instruya el correspondiente expediente de apremio, caso de no satisfacer la multa impuesta.

Séptimo.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente, para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Re-

plamento de Procedimiento económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 4 de abril de 1956.—E. Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P., el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.696—O.

### BARCELONA

#### Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de Ramón Guardiet Madriña, por medio del presente se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en sesión del día 2 de febrero próximo pasado, al ver y fallar el expediente número 1.205 de 1955, instruido contra el mismo por supuesto contrabando de relojes despertadores, acordó imponerle una multa de once mil ochocientas trece pesetas treinta y tres céntimos, equivalente al grado medio límite mínimo del valor del género. Lo que se le notifica por medio de la presente previniéndole que en el plazo de quince días está obligado a hacer efectiva en metálico dicha multa en esta Delegación de Hacienda, o de señalar bienes en que pueda hacerse efectiva, y caso de no verificarlo se expedirá la certificación para el cumplimiento de la pena de prisión que determina la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Al propio tiempo se le advierte que de no conformarse con el fallo referido puede alzarse del mismo ante el Tribunal Económico-Administrativo Central por tratarse de recurso del fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 3 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.646—O.

### ALBACETE

«Matarredona Hermanos, S. A.», en instancia dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de veinticinco mil ciento diez pesetas noventa y nueve céntimos (25.110,99 ptas.) de su propiedad, que constituyó en 28 de julio de 1943 en la Caja Sucursal de esta provincia, con los números 240 de entrada y 3.253 de registro de inscripción de los necesarios sin interés, por el importe del arbitrio de tasas de equivalencia, a resultas del fallo que dicte en reclamación núm. 23 de 1943 y a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre este particular puedan presentarse en el plazo de dos meses, a partir de la publicación y con el fin, además, de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiera hallado, se sirva presentarlo en este Negociado de la Caja General de Depósitos (Sucursal de Albacete), dentro del referido plazo, pues de lo contrario quedará nulo el resguardo que se cita y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Albacete, 21 de enero de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

268—O.

### GUIPUZCOA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Celebrando el Pleno de este Tribunal Provincial el próximo día 21 de abril, a las diez y media horas de la mañana, en la sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, sesión para ver y fallar el expediente que a continuación se relaciona, por el presente se cita y emplaza al in-

culpado que se expresa para que comparezca ante dicho Tribunal el día y hora citada, con la advertencia que de no hacerlo le pasarán los perjuicios a que hubiere lugar, significándole que deberá presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convenga a su derecho, que puede valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

Expediente 158 de 1954, por aprehensión de café, seguido a Mariano Sánchez González y otro, con domicilio conocido en Madrid, calle de Maldonado, 64, bajo.

San Sebastián, 7 de abril de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

1.653—O.

El Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado en el expediente 283 de 1955, con fecha de hoy calificando los hechos origen de dicho expediente como constitutivos de una infracción de contrabando de mayor cuantía, cuya competencia para ver y resolver del mismo corresponde al Pleno de dicho Tribunal.

Lo que se pone en conocimiento de los encartados Martín Larrañaga Larrañaga, cuyo último domicilio conocido fué en Zarauz, calle de Veinte de Septiembre, núm. 7; José Ignacio Echave Juiden, en caserío Errota Aizpura; Aizarnazabal: Julián Larrañaga Larrañaga, en Víctor Pradera, núm. 30, de Zarauz; Vicente Leunda Uribe, en caserío Aguirre, de Zarauz; Joaquín Hlaci Urrestilla, en caserío Unsanin, de Zarauz; Fermín Aldanondo, de San Sebastián; José Luis Urretavizcaya, de Lezo; Luis María San Sebastián, en Materola, 7, primero, San Sebastián; Javier Echeverría Lastitegui, de Pasajes de San Juan, y que actualmente se hallan en ignorado paradero, significándoles que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante la Presidencia del Tribunal durante el siguiente día al de esta notificación.

Al mismo tiempo se les cita para el día 21 de los corrientes, a las diez de la mañana, en la sala de actos de este Tribunal, sita en la Delegación de Hacienda de San Sebastián, para la vista y fallo del referido expediente, significándoles que deberán presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convenga a su derecho, que asistirá como Vocal comerciante el señor Presidente de la Cámara de Comercio de esta ciudad y de que pueden valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

San Sebastián, 7 de abril de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

1.654—O.

### VIZCAYA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se hace público, para conocimiento de los súbditos franceses María Iraguy Gragirena y Manuel Iraguy Gragirena, vecinos de Hasparren Bajos Pirineos (Francia), presuntos inculcados en el expediente 196 de 1955, incoado por aprehensión de un automóvil marca «Ford Vedette», matrícula francesa número 726-AP-64, que los hechos del expresado expediente han sido calificados en principio como constitutivos de una infracción de defraudación de menor cuantía; que contra dicha calificación pueden interponer, en caso de disconformidad, recurso de súplica ante el señor Presidente de este Tribunal, durante el

día siguiente al de la publicación de la presente notificación, y que la vista del expediente, a la que deberán asistir, tendrá lugar en la sala de actos de esta Delegación de Hacienda el día 25 de los corrientes, a las diez de su mañana, debiendo presentar en el acto de su comparecencia las pruebas documentales de que intenten valerse y pudiendo proponer la práctica de las demás que a su derecho convenga, teniendo además la facultad de designar como Vocal de este Tribunal a un miembro de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado, con establecimiento abierto en esta localidad, que lleve dado de alta más de cinco años.

Bilbao, 3 de abril de 1956.—El Secretario (ilegible).

1.707—A J

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Biomar. Localidad de emplazamiento: Madrid. Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de correctores proteicos, vitamínicos y minerales de piensos.

Producción anual: 600 toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 6 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

3.542—O.

#### BARCELONA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Guixa Isanta. Localidad del emplazamiento: Prats del Rey.

Capital total: 300.000 pesetas. De la ampliación: 175.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su taller artesano textil en industria y ampliarlo con la instalación de cinco telares mecánicos de un metro de ancho y la correspondiente preparación.

Producción: 450 metros semangas de tejidos de algodón «Vichy»; que con la ampliación se aumentará en 750 metros más.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.556—O.

Peticionario: Don Baltasar Porredón Salas.

Localidad del emplazamiento: Granollers.

Capital inicial: 12.000 pesetas. De la ampliación: 79.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico dedicado a la fabricación de peines para la industria textil con la instalación de dos prensas excéntricas, un torno cilíndrico, dos tornos revólver y una fresadora.

Producción: Si bien depende de la demanda referida a un supuesto tipo de

producción, se pueden obtener 400 piezas de «templazos» de nueve aros tipo Rutty, ó 600 de cinco aros tipo B. P., en 300 jornadas de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.579-O.

## NAVARRA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfredo Urrea Prat. Rochapea, Pamplona.

Objeto: Instalación de maquinaria por valor de 1.100.000 pesetas en su fábrica de frenos hidráulicos.

Producción: Aumentar su producción de inyectores, bombas de frenos, cilindros de ruedas y depresores hasta 16.000 unidades anuales.

Esta industria empleará maquinaria y elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 23 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

272-O.

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Concejo de Ilurdoz.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 13.2 Kv. y centro de transformación a 220/127 V. y 5 KVA. para alumbrado de su vecindario.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 24 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

270-O.

### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfredo Urrea Prat. P. Caballero, 1. Pamplona.

Objeto: Instalar en Pamplona una fundición de hierro de tipo especial (aleaciones con níquel, manganeso, etc.) por el procedimiento de horno eléctrico de baja frecuencia.

Capital: 1.670.000 pesetas.

Maquinaria: Un horno eléctrico de 500 kilogramos de capacidad con sus accesorios. Una máquina de moldeo mecánico. Una máquina vibradora.

Producción: 15.250 bombas y bombines de frenos hidráulicos para automóviles. 80.000 kilogramos de piezas varias.

Se empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 17 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

273-O.

## OVIEDO

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Fábrica de loza «La Asturiana, S. A.».

Objeto: Adicionar a sus instalaciones de Gijón dos depósitos para almacenamiento de fuel-oil, de dimensiones 6,5 por 2,5 metros y capacidad de 64.000 litros cada uno, provistos de compresores rotativos con electromotores de 15 CV.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 150.000 pesetas.

Se trata de satisfacer las necesidades de consumo de la propia industria.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en días y horas hábiles, en el plazo de diez días.

Oviedo, 31 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.575-O.

Peticionario: Fernando Fernández Jardón y C.ª, S. R. O.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillo y teja en Torce (Coaña) con la instalación de un secadero artificial de 20 cámaras con impulsor de aire caliente, accionado por electromotor de 20 CV. Un montacargas para ladrillo con electromotor de 2 CV.

No se solicita importación alguna.

Producción: Quedará fijada en 2.000.000 de piezas al año.

Presupuesto: 300.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente en el plazo de diez días y por duplicado los escritos que estime necesarios ante esta Delegación, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 2 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.574-O.

### NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Avelino López García

Objeto: Instalar en Miranda (Avilés) una industria de panadería, compuesta por horno de 20 metros cuadrados y electroamadora de 3/4 potencia.

Capital: 250.000 pesetas.

Producción: Unos 300.000 kilogramos al año.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente por duplicado y en el plazo de diez días ante esta Delegación los escritos que estime necesarios, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 31 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.570-O.

Peticionario: Don Celestino Montes Cortes.

Objeto: Establecer en Barredos (Laviana) una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por equipo proyector sonoro, tipo Standard, de procedencia nacional, y accesorios.

Aforo: 187 butacas.

Presupuesto: 80.597,20 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente por duplicado y en el plazo de diez días ante esta Delegación los escritos que estime necesarios, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 2 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.571-O.

Peticionario: Don Matías Díaz Jove

Objeto: Instalar en Gijón una industria de estamaciones metálicas con la siguiente maquinaria:

Una prensa de 30 toneladas con electromotor de 2 CV. Electroladradora con 0,5 CV. hasta 12 mm. diámetro.

No se solicita importación alguna.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Bisagras aldabillas, arandelas, etc., unas 60.000 piezas al año.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios por duplicado, en el plazo de diez días ante esta Delegación, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 31 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.572-O.

Peticionario: Don José María García García.

Objeto: Establecer una industria de proyecciones cinematográficas en Avilés con la instalación de un proyector sonoro de 35 mm. de paso y elementos accesorios todo de procedencia nacional.

Presupuesto: 107.725 pesetas.

Aforo: 650 localidades.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios por duplicado y en el plazo de diez días ante esta Delegación, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 28 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.573-O.

## TOLEDO

### NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Cámara Casanova.

Emplazamiento: Cazalegas.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de molino de piensos.

Capacidad de producción: Superior a 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 4 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.

3.576-O.

Peticionario: Don José María Polán Escudero.

Emplazamiento: El Romeral.

Capital: 127.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de cinematógrafo.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 4 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.

3.577-O.

## SERVICIO DE FIBRAS DURAS

### MALAGA

#### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Fernández Casero.

Emplazamiento: Castillo de las Guardas.

Capital de instalación: Veinticinco mil pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos, en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 10 de abril de 1956.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.

1.719-O.

## DISTRITOS MINEROS

## JAÉN

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Ha.	Término municipal	Publicación en el «B.O.» de la provincia	
					Número	Fecha
<i>Permisos de investigación</i>						
15.001	«Santa María»	Plomo y otros	94	Siles	26	1-2-56
15.005	«Ampliación a San Juan»	Cobre y plomo	64	Guarromán	43	21-2-56
15.008	«San José»	Idem	21	Idem	43	21-2-56
176	«Demasia 2.ª a Felipa 1.ª 2.ª»	Plomo	»	Bailén	43	21-2-56
394	«Demasia a Esperanza 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª»	Idem	»	Idem	43	21-2-56

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Jaén, 29 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fed. Chr Mayböll.

1.600—O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

## MADRID

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Carballada Ramos.

Emplazamiento: Madrid (capital).

Objeto: Instalación de una tablería de équidos.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 6 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.  
3.674—O.

Peticionario: Doña Josefa Castro Rodríguez.

Emplazamiento: Madrid (capital).

Objeto: Instalación de una tablería de équidos.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.  
3.675—O.

Peticionario: Don David de Toro Rodríguez.

Emplazamiento: Madrid (capital).

Objeto: Instalación de una tablería de équidos.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.  
3.676—O.

Peticionario: Doña Matilde Villanueva Ozcarrá.

Emplazamiento: Madrid (capital).

Objeto: Instalación de una tablería de équidos.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.  
3.677—O.

## ALICANTE

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Alcaraz Pérez.

Objeto de la petición: Instalación de cámara frigorífica.

Emplazamiento: Calle de Sevilla, número 61, Alicante.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12.

Alicante, 6 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio accidental, José Savall.  
3.569—O.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de julio de 1955 falleció en Badajoz el obrero José Gómez Rico, de veinte años de edad, natural de Badajoz, hijo de Juan y de Rafaela, domiciliado en Macías, 20, Badajoz, que trabajaba al servicio de José María Padró, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de febrero de 1956 falleció en Puebla del Río (Sevilla) el obrero Manuel Matera glesia, de dieciocho años de edad, natural de Usagre (Badajoz), hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado en Islas (Sevilla), que trabajaba al servicio de Industrias Agrícolas del Guadalquivir, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Na-

cional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 6 de abril de 1956.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

## SEGOVIA

## Expropiaciones

## EDICTO

No residiendo en el término municipal de Boceguillas don Eugenio Barahona, propietario de una finca en dicho término, afectada de expropiación por las obras de «Ensanche de la explanación y reparación del afirmado entre los p. k. 95.718,50 al 96.120,10; 97.720,20 al 102.899,50; 105.951 al 110.447; 112.036 al 124.170 y 125.180 al 126.361,66 de la C. R. I. de Madrid a Irún, sin que se conozca en dicha localidad persona alguna que ostente su representación legal, se hace público en este periódico oficial a fin de que en el plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de este edicto, el propietario interesado, administrador o persona con representación suficiente para ello, se persone en esta Jefatura para hacerse cargo de la Hoja de Aprecio correspondiente a dicha finca, y exprese, en su caso, su conformidad con la tasación ofrecida, todo ello de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, de 13 de junio de 1879.

En caso de no ser habidas dichas personas se continuarán las diligencias del expediente, entendiéndose éstas con el Síndico del Ayuntamiento, de conformidad con lo que previene el artículo antes citado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Segovia, 23 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Urbano Sagredo Gómez.  
1.673—O.

## JUNTA DE OBRAS DE LA RIA DEL GUADALQUIVIR Y PUERTO DE SEVILLA

Autorizada esta Junta por la Superioridad para cubrir dos plazas de Oficiales de segunda vacantes en su plantilla administrativa, se hace pública la presente convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de las dos referidas plazas, dotadas con la remuneración anual



de 7.000 pesetas de sueldo base, 3.000 pesetas de complemento de sueldo y demás beneficios reconocidos en el vigente Estatuto de Personal de Juntas de Obras y Comisiones Administrativas de Puertos.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición los españoles de ambos sexos, de edad comprendida entre veintiún y cuarenta años, que reúnan la aptitud física necesaria, sean de buena conducta, carezcan de antecedentes penales y lo soliciten mediante instancia dirigida al señor Presidente de la Junta, y presentada en la Secretaría de la misma dentro de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a la que acompañarán necesariamente los siguientes documentos, debidamente reintegrados:

a) Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación facultativa que acredite no padecer lesión orgánica, defecto funcional ni otro que le impida el desempeño del cargo.

d) Certificación de buena conducta política-social, expedida por las Autoridades competentes.

e) Resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja de la Junta la cantidad de doscientas (200) pesetas por derechos de examen.

f) Los aspirantes comprendidos en la Ley de 25 de agosto de 1939 y demás disposiciones concordantes acreditarán documental y verbalmente las condiciones por las que es aplicable alguna de dichas disposiciones.

g) Los documentos acreditativos de los demás méritos personales que el aspirante posea (título académico, conocimiento de idiomas, certificaciones de trabajos prestados al Estado, especialmente al Ministerio de Obras Públicas).

Una vez terminado el plazo de admisión de instancias, y examinados los documentos presentados por los aspirantes, se formulará una lista de los admitidos al concurso-oposición, quedando eliminados definitivamente los que no reúnan o no hubiesen justificado debidamente los requisitos anteriores.

El examen consistirá en la práctica de los ejercicios que señala el programa aprobado por Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de enero de 1954), que se realizarán ante el Tribunal reglamentario constituido por los señores Presidente de la Junta, Ingeniero Director y Secretario-Contador.

Los exámenes comenzarán transcurrido un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose en el tablón de anuncios de la Junta la relación de los admitidos al concurso, día, hora y local en que los ejercicios hayan de celebrarse y cuantos datos e instrucciones se juzgue necesario poner en conocimiento de los aspirantes.

Sevilla, 12 de marzo de 1956.—El Presidente, Luis de Ybarra.—El Secretario, Juan Solís.

1.386—O.

## COMISION ADMINISTRATIVA DEL PUERTO Y RIA DE PONTEVEDRA

### CONCURSO

Autorizada esta Comisión Administrativa por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1955 para anunciar y celebrar el concurso para la adquisición de tres carretillas eléctricas, tres remolques y tres rectificadores de silencio con destino a los servicios del puerto de Marín (Pontevedra), ha señalado el día 10 de julio próximo, a las once horas, para la apertura de los pliegos que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lu-

gar en las oficinas de la Comisión, calle Bajada al Puerto, 14, Pontevedra, ante una representación de la misma y el señor Notario de turno que le corresponda dar fe de dicho acto, en los términos prevenidos en la instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas terminará a las once horas del día 4 de julio de 1956, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las oficinas señaladas para la presentación y conocimiento del público los pliegos de condiciones facultativas particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra, se ajustarán al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel de la clase sexta (470 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse por cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción, y el pliego de condiciones particulares y económicas, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de pesetas 9.353,65, cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública o en cualquiera otra clase de valores que tengan legalmente concedido este privilegio, al tipo que les esté asignado en las vigentes disposiciones, acompañando el resguardo, en su caso, la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados cuando proceda, y también por separado:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de las certificaciones relativas a incompatibilidades que determinan el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, la Ley de 20 de diciembre de 1952 y el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 29), documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legalizadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna Entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso.

Pontevedra, 16 de abril de 1956.—El Vicepresidente, Ricardo López Molero.—El Secretario, Adolfo Rocafort Ball.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... en fecha ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle o plaza de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de 1956 por la Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la adquisición de «Tres carretillas eléctricas, tres remolques y tres rectificadores de selenio, con destino a los servicios del puerto de Marín (Pontevedra), se comprometo a tomar a su cargo la adjudicación de dichas carretillas eléctricas, remolques y rectificadores de selenio, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos citados, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número).

El plazo de entrega será de ..... meses.

(Fecha y firma del proponente.)  
1.451—O.

## JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

### LA LUZ Y LAS PALMAS

HACIENDO PÚBLICA la expropiación de un edificio necesario para la ejecución de las obras del «Proyecto de urbanización y pavimentación de la primera zona de acceso a los muelles del puerto de La Luz».

Aprobado por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de noviembre de 1952 el «Proyecto de urbanización y pavimentación de la primera zona de acceso a los muelles del puerto de La Luz», y declarada de urgencia la ejecución de las obras a efectos de expropiación forzosa por Decreto de 5 de febrero de 1954, de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero de la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre expropiación forzosa en los casos de previa declaración de urgencia, la Junta de Obras y Servicios de los puertos de La Luz y Las Palmas va a proceder a la expropiación del edificio que se indica al final, así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en los artículos tercero al octavo, ambos inclusive, de la citada Ley, y concordantes de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre de 1939.

En su virtud, se hace saber por el presente anuncio a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos que a las doce horas del décimoquinto día a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el inmueble de referencia, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del mismo, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la repetida Ley de 7 de octubre de 1939.

Número de orden, clase y nombre del propietario:

1.—Edificio.—Compañía Carbonera de Las Palmas, S. A. (Arrendatario: Unión Salinera.)

1.383—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### GUADALQUIVIR

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gaspar Robles Rodríguez.

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco de la Rosa Carvajal, calle Red. núm. 39.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baeza (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la etición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente a la determinación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de febrero de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin. 3.507—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**SANTANDER**

**CONCURSO**

Se convoca para proveer en propiedad el cargo de Vicedirector del Museo Provincial de Prehistoria, dotado con el sueldo base anual de 15.000 pesetas más el plus de carestía de vida.

Además de las condiciones generales se precisa para ser admitido a este concurso poseer un título superior, tener realizados estudios Arqueológicos y de Prehistoria en Centros oficiales y dominar las lenguas clásicas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» correspondiente al día 9 del actual se publica la convocatoria de este concurso, en el cual figuran las restantes condiciones exigidas y las circunstancias que se considerarán como méritos.

El plazo para la presentación de instancias se fija en treinta días hábiles.—El Presidente, José Pérez Bustamante. 1.384—O.

**VIZCAYA**

**SUBASTA**

Se anuncia subasta para la adjudicación de obras de marmolería, terrazo, electricidad, calefacción, revestimientos, herrería, decoración y pintura del edificio destinado a Comunidad y Servicios del Sanatorio Psiquiátrico de Bermeo, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

Pesetas

Presupuesto de las obras ..... 647.902,53  
Planza provisional ..... 12.958,05

Las propuestas se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del último día.

Bilbao, 9 de abril de 1956.—El Presidente (ilegible)

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la ejecución, mediante subasta, de las obras de marmolería, terrazo, electricidad, calefacción, revestimientos, herrería, decoración y pintura del edificio destinado a Comunidad y Servicios en el Sanatorio Psiquiátrico de Bermeo, propiedad de la Excmo. Diputación de Vizcaya, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y, como derecho supletorio, el Reglamento de Contratación para las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra).

A efectos informativos, se adjunta a la presente propuesta el presupuesto de precios unitarios descompuestos, ajustado a lo previsto en la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en la obra, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

3.607—O.

**AYUNTAMIENTOS**

**EL FERROL DEL CAUDILLO**

Se anuncia pública subasta para la ejecución de las obras de «Construcción de colector y red de alcantarillado en la zona Catabois-Plaza del Estadio», bajo el tipo de 609.459,5 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será el de cinco meses. Los pagos se harán por certificaciones de obra hecha.

Los pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente están de manifiesto en el Negociado de Obras de este Excmo. Ayuntamiento en días laborables y en horas de once a trece.

La garantía provisional asciende a pesetas 9.141,90, equivalente al 1,5 por 100 del presupuesto, y la definitiva equivaldrá al 3 por 100 de la adjudicación.

Las plicas se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría del Ayuntamiento y en horas de once a trece, debiendo ajustarse al siguiente modelo: «Don ... de ... años de edad, de estado ..., domiciliado en ... calle de ... número ... piso ... de profesión (en nombre propio o en representación de don ... de ... años de edad, de estado ..., domiciliado en ... calle de ... número ... piso ... profesión ... según poder bastanteado que se adjunta), enterado de anuncio subasta de las obras de construcción de colector y alcantarillado en la zona Catabois-Plaza del Estadio, se comprometo a realizarlas en la cantidad de ... pesetas (en letra), céntimos ... (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones con los pliegos, que acepta.»

(Fecha y firma del proponente.)  
La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Municipal a las doce horas del primer día hábil una vez transcurrido los veinte laborables contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todo lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 5 de abril de 1956.—El Alcalde Presidente, Francisco Dopic González. 1.355—O.

Se anuncia pública subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentación y alcantarillado de las calles e acceso al grupo de viviendas sindicales de Catabois-Santa Marina del Villar», bajo el tipo de 624.962,26 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de siete meses. Los pagos se harán por certificaciones de obra hecha.

Los pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente están de manifiesto en el Negociado de Obras de este Excmo. Ayuntamiento todos los días laborables y en horas de once a trece.

La garantía provisional asciende a pesetas 9.374,43, equivalente al 1,5 por 100 del presupuesto, y la definitiva equivaldrá al 3 por 100 de la adjudicación.

Las plicas se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría del Ayuntamiento y en horas de once a trece, debiendo ajustarse al siguiente modelo: «Don ... de ... años de edad, de estado ..., domiciliado en ... calle de ... número ... piso ... de profesión ... (en nombre propio o en representación de don ... de ... años de edad, de estado ..., domiciliado en ... calle de ... número ... piso ... profesión ... según poder bastanteado que se adjunta), enterado del anuncio subasta de las obras de «Pavimentación y alcantarillado de las calles de acceso al grupo de 210 viviendas de la Obra Sindical del Hogar, en Santa Marina del Villar», se comprometo a realizarlas en la cantidad de ... pesetas (en letra) ... céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y a cada una de las condiciones con los pliegos, que acepta.»

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de plicas tendrá lugar al primer día hábil y a las doce horas, una vez transcurridos los veinte laborables contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Palacio Municipal.

Todo lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 5 de abril de 1956.—El Alcalde Presidente, Francisco Dopic González. 1.356—O.

**LUCAR**

**EDICTO**

El Presidente del Ayuntamiento de Lucar (Almería).

Hace saber: Que aprobado por esta Corporación municipal la Memoria, en unión del proyecto de tarifas que determina el artículo 168 de la Ley de Régimen Local para la municipalización del servicio eléctrico de esta localidad, queda de manifiesto al público en esta Secretaría municipal, por término de treinta días hábiles, para que durante los cuales particulares y entidades puedan presentar observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados en la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucar, 17 de febrero de 1956.—El Alcalde, Antonio Ontiveros. 1.352—O.

**PLASENCIA (CACERES)**

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad abre concurso-subasta para la ejecución de todas las obras y el suministro de toda la maquinaria y el material necesario para la instalación de dos grupos motobomba y un transformador eléctrico

y sus accesorios, que se efectuará en el Servicio de elevación de aguas desde el río Jerte, de este término municipal, a los depósitos distribuidores, para abastecimiento de referido elemento a la localidad.

Los datos principales de dicho concurso-subasta, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse, se indican a continuación.

1.º El proyecto para instalación de los dos grupos motobomba y un transformador eléctricos ha sido redactado por el Ingeniero Industria, don Antonio Alvarez Ortiz.

2.º El presupuesto de la expresada contrata asciende a trescientas setenta y tres mil novecientas pesetas y quince céntimos.

3.º La fianza provisional para participar en dicho concurso asciende a diez mil novecientas diecisiete pesetas, y la definitiva a veintidós mil ochocientos treinta y cuatro pesetas.

4.º El plazo de suministro y ejecución de todos los trabajos para la instalación de los antes citados elementos deberán iniciarse dentro del mes siguiente a la fecha de adjudicación definitiva del concurso-subasta y habrán de estar terminados y puestos en funcionamiento, en los dos meses siguientes contados a partir de la adjudicación definitiva.

5.º Las proposiciones para optar a este concurso-subasta podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los treinta días hábiles siguientes a los que medien entre la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al de la celebración de dicho acto, de once a trece de la mañana, y si este último día fuera inhábil, en el de la fecha que le antecede.

6.º Toda la documentación relacionada con el presente concurso-subasta estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento antes citado durante los días que en la convocatoria anterior se indica y en las mismas horas, así como el modelo de proposición.

7.º La apertura de las proposiciones presentadas se verificará a las doce horas del día señalado para el concurso-subasta, que efectuará la Mesa que ha de presidir dicho acto, constituida en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento, con sujeción a lo establecido en el artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, reintegrándose cada proposición con timbre de la clase sexta y sello municipal de 1.50 pesetas.

Plasencia, 7 de abril de 1956.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

1.353-O.

## QUENTAR (GRANADA)

### CONCURSO-SUBASTA

Don Ramón Liñán Pardo, Alcalde accidental del Ayuntamiento de Quentar (Granada).

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 17 de marzo último, acordó celebrar concurso-subasta para la ejecución de la obra de un edificio con destino a Casa Consistorial y vivienda para el Secretario de la Corporación, así como aprobar el correspondiente pliego de condiciones, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra el mismo por medio del presente se anuncia a concurso-subasta la ejecución de la expresada obra, bajo el tipo de tasación de quinientas treinta y cinco mil seiscientos veinte pesetas cuarenta y un céntimos.

El plazo de ejecución de las obras mencionadas será de ocho meses.

Los pliegos de condiciones, en unión

de las Memorias, proyecto y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, juntamente con el expediente respectivo, durante el plazo de licitación.

Las proposiciones contendrán dos pliegos: uno con las «referencias», a que alude el apartado a), norma segunda, del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y otro con la «oferta económica», a que se refiere el apartado b) de la expresada norma.

Los licitadores acompañarán al pliego de «referencias» guardado de haber constituido en la Caja Municipal, en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma el depósito provisional de diez mil setecientos doce pesetas con cuarenta céntimos, a que asciende el dos por ciento del tipo de tasación.

Asimismo los licitadores acompañarán a la proposición declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del mencionado Reglamento.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el presente inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de las diez a las catorce.

Los que acudan al concurso-subasta podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada, median el poder que será bastantado por Letrado don Miguel Serrano Castillo, con ejercicio en la ciudad de Granada, domiciliado en calle Reyes Católicos, número 13.

A las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones tendrá lugar la apertura de los pliegos que contengan las «referencias», publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia las admitidas, y la fecha y hora en que se verificará la apertura de los pliegos que contengan la «oferta económica».

Ambos actos tendrán lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial ante el Presidente de la Corporación o del Concejal en quien delegue y del Secretario, que dará fe del acto.

La adjudicación definitiva de este concurso-subasta la hará el Ayuntamiento dentro del plazo de sesenta días a partir de la fecha de la apertura de los pliegos que contengan la «oferta económica» pudiendo aceptar la que estime más beneficiosa al Ayuntamiento o rechazarla todas.

El adjudicatario deberá constituir la garantía definitiva dentro del plazo de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación, también definitiva, que consistirá en un cuatro por ciento de la misma.

Los licitadores ajustarán sus proposiciones al siguiente

### Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece realizar las obras de construcción de un edificio con destino a Casa Consistorial y vivienda del Secretario del Ayuntamiento, con sujeción al proyecto, planos y condiciones que constan en dichos pliegos, ofreciendo una baja del ... por ciento del tipo del concurso-subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Quentar a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Alcalde accidental, Ramón Liñán Pardo.—Por acuerdo del Ayuntamiento: el Secretario, Andrés Morales Molina.

1.357-O.

## SAN MARTIN DEL REY AURELIO (ASTURIAS)

### SUBASTAS

Este Ayuntamiento convoca a licitación en pública subasta las obras de ampliación de la red de alcantarillado en Sotroñdio. El Entrego y Blimea, por el tipo de 517.370,40 pesetas, con arreglo al cual y a la baja se harán las proposiciones.

El plazo de ejecución de las obras será de un año a contar desde el día siguiente al de la adjudicación definitiva de la contrata, sin perjuicio de poder autorizar el Ayuntamiento demoras si lo exigiere la ejecución de obras en la red de aguas o en el pavimento de las calles.

El pago de la obra ejecutada se efectuará a la terminación de las que son objeto de contrata, aunque discrecionalmente podrá el Ayuntamiento abonar certificaciones a cuenta.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en Secretaría por término de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y por dicho término se formularán las propuestas conforme al modelo que se inserta al final.

Los licitadores consignarán fianza provisional de 10.347,41 pesetas, y como definitiva consignará el adjudicatario pesetas 20.694,82.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Consistorial al día siguiente hábil de aquel en que se concluyan los veinte días de término de presentación.

Para la ejecución de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado en 22 de julio de 1954 y se han obtenido todas las autorizaciones necesarias.

San Martín del Rey Aurelio, 6 de abril de 1956.—El Alcalde, Elviro Martínez González.

### Modelo de proposición

D. ..., vecino de ..., enterado del anuncio y condiciones del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio para adjudicación en pública subasta de las obras de ampliación del alcantarillado de Sotroñdio. El Entrego y Blimea, se comprometo a la ejecución de las mismas con el precio global de ... pesetas, con estricta sujeción a los proyectos, pliego de condiciones y contenido del anuncio de subasta.

En ... a ... de ... de 1956.  
1.380-O.

Este Ayuntamiento convoca a licitación en pública subasta las obras de «Ampliación de la red de distribución de aguas en Sotroñdio, Blimea y El Entrego», por el tipo de un millón ciento veintidós mil ochocientos seis pesetas, con arreglo al cual y a la baja se harán las proposiciones.

El plazo de ejecución de las obras será de un año a contar desde el día siguiente al de la adjudicación definitiva de la obra, sin perjuicio de poder el Ayuntamiento autorizar demoras si lo exigiere la ejecución de obras en la red de alcantarillado o en el pavimento de las calles.

El pago de la obra ejecutada se efectuará a la terminación de las que son objeto de contrata, aunque discrecionalmente podrá el Ayuntamiento abonar certificaciones a cuenta.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en Secretaría por término de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y por dicho término se formularán las propuestas, conforme a modelo que se inserta al final.

En concepto de fianza provisional consignarán los licitadores 22.456,12 pesetas,



y como definitiva el adjudicatario 44.912,24 pesetas.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Consistorial al día siguiente hábil de aquel en que se concluyan los veinte días de término de presentación.

Para la ejecución de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado en 22 de julio de 1954, y se han obtenido todas las autorizaciones necesarias.

San Martín del Rey Aurelio, 6 de abril de 1956.—El Alcalde, Elviro Martínez González.

#### Modelo de proposición

D. .... vecino de .... enterado del anuncio y condiciones del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio para adjudicación en pública subasta de las obras de ampliación de la red de distribución de aguas en Sotrondio. El Entregro y Blimea se compromete a la ejecución de dichas obras por precio global de ... pesetas, con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones, así como al anuncio publicado.

En ... a ... de ... de 1956.

1.382-O.

#### CONCURSO-SUBASTA

Este ilustre Ayuntamiento convoca a concurso subasta para licitación de la ejecución de obras de pavimentación de calles en Sotrondio. El Entregro y Blimea, en sus fases segunda a última, por el tipo de 865.476,36 pesetas respecto al cual y a la baja se harán las ofertas.

La duración del contrato será de un año a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva y sin perjuicio de que el Ayuntamiento autorice demora si lo exigiere la ejecución de obra en la red de agua y en la de alcantarillado.

El pago se efectuará a la terminación de la obra, aunque el Ayuntamiento pueda discrecionalmente abonar certificaciones a cuenta.

La Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones se encuentran de manifiesto en Secretaría por término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y por dicho término se admitirán las proposiciones, que deberán venir en dos sobres cerrados, uno de ellos subtítulo «de referencias» que contenga una Memoria expresiva de aquellas referencias que permitan formar juicio acerca de la solvencia técnica y económica del licitador, así como de los medios y procedimientos de que disponga para ejecutar la obra; el otro sobre, que se titulará «oferta económica», contendrá proposición con arreglo a modelo que se inserta al final, concretando el tipo económico de la postura.

Al siguiente día hábil de aquel en que venza el término de presentación de proposiciones se abrirán los pliegos de referencias, a las doce horas, en esta Consistorial, pasándolo a informe de la oficina de Obras Municipales, y transcurridos veinte días desde la publicación, del resultado de esa apertura en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se procederá en el primer día hábil siguiente, a las doce horas, en el mismo lugar, a la apertura de los pliegos de «oferta económica» correspondientes a los de «referencias» seleccionados.

En concepto de fianza provisional consignarán los licitadores 17.309,53 pesetas y el adjudicatario la elevará a 34.619,06 pesetas como definitiva.

Para la ejecución de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado en 22 de julio de 1954 y se han obtenido todas las autorizaciones necesarias.

San Martín del Rey Aurelio, 6 de abril de 1956.—El Alcalde, Elviro Martínez González.

#### Modelo de proposición

D. .... vecino de .... enterado del anuncio y condiciones que el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio publica para adjudicación en concurso subasta de las obras de pavimentación de calles en Sotrondio. El Entregro y Blimea, en fase segunda a última, se compromete a la ejecución de las mismas por el precio global de ... pesetas, con estricta sujeción a los proyectos, pliego de condiciones y contenido del anuncio del concurso subasta.

En ... a ... de ... de 1956.

1.381-O.

#### JUNTA CENTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

*Transcribiendo el Tribunal designado por la Superioridad que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes a ingreso en los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, y la relación nominal formada por el mismo de los admitidos fijando la fecha, hora y lugar en que han de llevarse a efecto los exámenes*

La Subsecretaría del Ministerio de Trabajo se ha servido designar el siguiente Tribunal, que juzgará a los opositores a ingreso en los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria admitidos a la Convocatoria publicada en 9 de diciembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO num. 348 de igual mes y año):

Presidente: Ilmo. Sr. Don Benito Peleteiro Alvarez, Jefe Superior de Administración del Ministerio de Trabajo.

Vicepresidente: Don José Martínez Muñoz, Presidente en funciones del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid.

Vocales: Don Leonardo Prieto Castro, Catedrático de la Facultad de Derecho de Madrid.

Don Angel Baena Oria, Abogado y Vicesecretario de la Junta Central.

Secretario: Don Francisco Arregui Villar, Abogado y Secretario de la Junta Central.

El anterior Tribunal ha señalado los días 14, 15, 17 y 18 del próximo mes de mayo para que tenga lugar la práctica de los ejercicios, convocando a examen para el día 14, a las nueve horas de la mañana, los números del 1 al 180, ambos inclusive; el mismo día, y a las dieciséis horas, los números 181 al 360; día 15, a las nueve horas, los números 361 al 540, y a las doce horas, los números 541 al final.

Los días 17 y 18 se verificarán los exámenes de los que hayan aprobado el primer ejercicio, a las horas que se fijan anteriormente.

Los que no se personen en los días señalados se considerarán eliminados, salvo acuerdo del Tribunal, que acordará sobre la causa impeditiva.

La práctica de las pruebas se realizará en los locales de la Escuela de Capacitación Social de Trabajadores, sita en la calle de Azcona, 53, debiendo concurrir los aspirantes provistos de pluma estilográfica o bolígrafo.

La relación de admitidos y los números que les ha correspondido son los siguientes:

#### COLEGIO PROVINCIAL DE ALAVA

1. Ortega y Bórque, Joaquín Antonio.

#### COLEGIO PROVINCIAL DE ALBACETE

2. Almansa Munera, Diego.
3. García López, José.

#### COLEGIO PROVINCIAL DE ALICANTE

4. Dayas Cortés, José.
5. Guillén Amorós, José.
6. Minguez García, Ernesto.
7. Mira Marco, Benjamin Dionisio.

8. Pastor García, José.
9. Poyatos Martínez, Diego.
10. Ruiz Blay, Ramón Manuel.
11. Salva Colomer, Francisco.
12. Tomás Giner, José.

#### COLEGIO PROVINCIAL DE ALMERÍA

13. Espinosa Maya, Juan.
14. Navarro Campra, Abelardo.
15. Oiver Rodríguez, Pedro.
16. Sáez Martínez, Juan.

#### COLEGIO PROVINCIAL DE ASTURIAS

17. Alvaro Prado, Antonio.
18. Canal Riestra, Severino.
19. Castro Berros, Olegario Ernesto.
20. Cueto Fernández, Adolfo.
21. González García, Antonio.
22. López de la Venta, Celestino.
23. Menéndez Va'des, Ignacio Julio.
24. Pedro Fernández, Antonio de.
25. Rodríguez Fuertes, José.

#### COLEGIO PROVINCIAL DE AVILA

26. Jiménez Jiménez, Angel.

#### COLEGIO PROVINCIAL DE BADAJOZ

27. García de Vinuesa y Martínez, Francisco.
28. García de Vinuesa Rubio, José.
29. Gordillo, Franqueza Angel.
30. Jurado Sánchez, Antonio.
31. Merino García, José.
32. Morales Mirón, Canuto Eusebio.
33. Muñoz Lacámara, José.
34. Navarro Hernández, Matias.
35. Tremudo Quiros, Florencio.
36. Tort Odiveras, Juan.
37. Pérez Santa Cruz, José.
38. Pícazo Berruga, José María.
39. Valero González, José.

#### COLEGIO PROVINCIAL DE BALEARES

40. Barceló Barceló, Bartolomé.
41. Barceló Obrador, Juan.
42. Ferrer Pocovi, Guillermo.
43. Gaya Mayol, Juan.
44. Ginard Oliver, Guillermo.
45. Grau Sbert, Juan Bautista.
46. Guasp Coll, Juan.
47. Julia Reynes, Antonio.
48. Liado Perelló, Angrés.
49. Mayrata Alvarez-Paz, Pedro.
50. Mulet Bauza, Bartolomé.
51. Mulet Bauza, Miguel.
52. Orfila Llopis, Arcadio.
53. Pallarés Orell, Ramón.
54. Puigserver Mulet, Juan.
55. Reynes Compañy, Lorenzo.
56. Riera Jaume, Francisco.
57. Foses Rovira, Lorenzo.
58. Rullán Castañer, Andrés.
59. Rullán Seguí, Pedro.
60. Sans Miralles, Gabriel.
61. Vidal Sala, Francisco.

#### COLEGIO PROVINCIAL DE BARCELONA

62. Alvarez Navarro, Juan Luis.
63. Arno Calvet, Emilio.
64. Ballaró Quintana, Francisco.
65. Barba y Pujol, Felipe.
66. Berneda Planell, Jaime.
67. Bónet Roquet, Mercedes.
68. Breto Gareta, Tomás.
69. Camp Roger, Federico.
70. Campoy Píat, Ginés.
71. Carrera Puig, Juan.
72. Casajuana Figuls, Pedro.
73. Casanovas Sarquella, Amadeo.
74. Cot Serra, Juan.
75. Curria Secanell, Carmelo.
76. Domínguez García, Juan Luis.
77. Edo Estrada, Andrés.
78. Esteve Broch, Vicente.
79. Figueras Bassols, José María.
80. García Blanco, Constantino.
81. García Hernández, José.
82. Gasset Pique, Emilio.
83. Gómez Maya, Félix.
84. Griezera Vila.—Salvador.
85. López Cortés, José.
86. López Morales, Isabel.

37. Lombart Fabrega, Carlos.
38. Martín Morán, Pedro.
39. Mortoro de la Concepción, Luis.
40. Muntadas Claramut, María Rosa.
41. Pare Rovira, Francisco.
42. Passarell Diaz, Adrián.
43. Peñalva Llort, Ramón.
44. Plans Gelabert, Alberto.
45. Ramos Santero, José.
46. Roig Tarrazona, Pedro Antonio.
47. Rovira Beleta, Antonio.
48. Sanz Catalán, Octavio.
49. Saumell Segú, Juan.
50. Segura Abella, Francisco.
51. Serrahina Bofill, Juan.
52. Soler Fonrodona, Francisco de P.
53. Torradell Forment, Ricardo.
54. Torrellas Sabat, Juan.
55. Vidal Guichard, José María.
56. Yufera Guirao, Mariano.
57. Zamora Lluís, Juan.

## COLEGIO PROVINCIAL DE BURGOS

108. Alonso González, Manuel.
109. Diego Mira, María del Carmen de.
110. Ibañez Barriuso, Luis María.
111. Palencia Tadeo, Gregorio.
112. Unceta Arroyo, Juan José.

## COLEGIO PROVINCIAL DE CÁCERES

113. Acedo González, Tomás.
114. Acha Zubiaga, Valentín Teodomiro.
115. Barrios Cuadrado, Agapito.
116. Daza Pedraz, Antonio.
117. Duran Muñoz, Félix.
118. Fernández Cuesta, Francisco.
119. Jolices Redondo, Roque.
120. Martín Pascual, Agustín.
121. Mejías Abril, Félix.
122. Muñoz Pérez, José María.
123. Rivero de Jodar, Francisco.
124. Tato Rodríguez, Jesús.

## COLEGIO PROVINCIAL DE CÁDIZ

125. Barca Romero, José.
126. Fernández Pérez, Diego.
127. Loscos Loscos, Francisco.
128. Luna Cabrera, Francisco C.
129. Martín de Mora y Sánchez, Manuel.
130. Resinas García, Eduardo.
131. Valero Gomara, Pedro.

## COLEGIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN DE LA PLANA

132. Arrufá Sebastián, Enrique.
133. Arrufá Sebastián, Vicente.
134. Calatayud Martí, Herminio.
135. Galindo Gil, Aurelio.
136. Gargori Forcadell Pascual.
137. Gavalda Lacueta, José María.
138. Goterris Safont, Miguel.
139. Hernández Rinollés, Juan.
140. Hernández Rinollés, Tomás.
141. Juan Boix, Angel.
142. Llopis Pascual, Emilio.
143. Moros Monsonís, Vicente.
144. Nebot Giménez, Abelardo.
145. Pallardo Andrés, Manuel.
146. Ramos Borillo, Francisco.
147. Ros Membrado, Juan Bautista.
148. Salazar Guinot, Domingo.
149. Sivera Sansano, José.

## COLEGIO PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

150. Arenas García Odilón.
151. Atienza Beamud, Manuel.
152. Calero Fernández, Pascasio.
153. Campo Martín, José.
154. Campos Abad de Soto, Juan.
155. Campos Vicedo, Manuel.
156. Cañadas y Fernández de la Puebla, Román.
157. García Capilla, Telesforo.
158. González Villena, Juan Antonio.
159. Martínez Sánchez, Rafael.
160. Martínez y Sánchez-Algaba, Juan Amadeo.
161. Morales Ramiro, Francisco.
162. Moreno-Chocano Simal, Manuel Antonio.
163. Muñoz Arce, Angel.
164. Olmedo Perales, Antonio.
165. Pozas Granero, Luis.

166. Rodríguez y Gómez-Lobo, Antonio.
167. Rodríguez Pedrero, José Antonio.
168. Rodríguez Velasco, Victorino.
169. Sánchez Lorente, José.
170. Sánchez-Migallón, José.
171. Serrano Parra, Alvaro.

## COLEGIO PROVINCIAL DE CÓRDOBA

172. Avila Solis, Juan Máximo.
173. Fernández Fernández, Luis.
174. Gutiérrez Roldán, Miguel.
175. Miranda Cuesta, Antonio.
176. Molina Abella, Antonio.
177. Montijano Carbonell, José Luis.
178. Muñoz Calero, Angel.
179. Revuelto Torrellas, Eusebio.
180. Rojo Fragero, Félix.

## COLEGIO PROVINCIAL DE GERONA

181. Bosch Turón, Juan.
182. Casas Camps, Cosme.
183. Colomer Trias, José.
184. Junca Puig, Isabel.
185. Rodríguez de los Ricos, Luis Manuel.
186. Romero Naranxeira, Isidro.

## COLEGIO PROVINCIAL DE GRANADA

187. Caballero Diaz, Antonio.
188. Correa Estévez, Juan.
189. García Ruiz, Francisco.
190. González Rodríguez, José.
191. López-Argueta López, Luis.
192. Martos Restoy, Domingo.
193. Sánchez Castillo, José María.
194. Vázquez Sáez, Manuel.

## COLEGIO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

195. Becerril Solano, Juan.
196. Becerril Solano, Ramón.
197. Cutuli Alvarez, Amadeo.
198. Ramos Rodríguez, José.

## COLEGIO PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA

199. Albistui Esparza, Ramón.
200. Aldabaldetrecu Echave, José.
201. Antonio Martín, David de.
202. Arruabarrena Elizalde, Julián.
203. Aycart Orbegozo, José María.
204. Bera-ategui Oyarbide, Vicente.
205. Bolumburu Inza, Alberto Antonio.
206. Cuñaco Castillo, Luis.
207. Ecgeburúa Beldarrain, Ramón.
208. Elosegui Odriozola, Antonio.
209. Iglesias Cocolina, Segundo Angel.
210. Laquintana Bilbao, Daniel.
211. Luengo Gato, José.
212. Molina Echaury, Juan Manuel.
213. Odriozola Azurmendi, José L. Miguel.
214. Olaondo Igartúa, Antonio.
215. Solano Juanes, Luis Angel.
216. Urretavizcaya Galdos, Ignacio.
217. Valle Beorlegui, Pedro del.
218. Villota y Acha, Francisco de.
219. Yoldi Duinat, Pedro Julián.

## COLEGIO PROVINCIAL DE HUELVA

220. Acosta Ruiz, Eduardo.

## COLEGIO PROVINCIAL DE JAÉN

221. Marin Sánchez, Bartolomé.

## COLEGIO PROVINCIAL DE LA CORUÑA

222. Campos Carreira, Emma.
223. Cuña Novas Gonzalo.
224. Hontavilla Negrete Carlos Rodrigo.
225. Ríos Ramos, Francisco.
226. Rodríguez Don, Francisco.
227. Rodríguez Tubio, Francisco Manuel.
228. Romero Vila, Benedicto.
229. San Julián Batán, Oscar.
230. Vázquez Rivas, Manuel.

## COLEGIO PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

231. Ramírez Bautista, Santiago.

## COLEGIO PROVINCIAL DE LEÓN

232. Alvarez Caballero, Blas.
233. Fernández-Trigales Asenjo, Nicanor.
234. García de Vega Manuel.
235. González Alvarez, Norberto.
236. López García-Cano, Alvaro.
237. Pérez Vega Antonio.
238. Rodríguez González, Bernardo.
239. San Martín Herrero, Rogelio.

## COLEGIO PROVINCIAL DE LÉRIDA

240. Castillon Ascaso, Angel.
241. Montaña Cabrera, Miguel.
242. Servat Montagut, José.
243. Toll Vilaplana, Hermenegildo.
244. Torrento Capdevila, José.

## COLEGIO PROVINCIAL DE LOGROÑO

245. Abad Pérez, Félix.

## COLEGIO PROVINCIAL DE LUGO

246. Media Rodríguez, Antonio José.

## COLEGIO PROVINCIAL DE MADRID

247. Aguirre Gomez de la Torre, Alberto.
248. Albarracín Segura, Luis.
249. Alonso Alcobilla, María Rosa.
250. Alvarez Fernández, Abraham.
251. Alvarez Llopis, Luis Enrique.
252. Andrés Contreras, José de.
253. Andrés Merino, Anselmo.
254. Aranaz Suárez, José Luis.
255. Arderius García, Vicente.
256. Arzamendi Orbegozo, Juan.
257. Arroyo Andray, Benito.
258. Asensio Ballester, Carlos.
259. Atienza Beamud, Francisco.
260. Ayuso Marin, Casimiro.
261. Baar, de Pérez, Manuel.
262. Barbado Gómez, Antonio.
263. Barbi Valdemoros, Gaspar.
264. Beltra Martínez de Velasco, Juan Bautista.
265. Bianch Mederos, Agustín.
266. Blasco Rivera, José.
267. Botella Gumiel, Ramón.
268. Eravo Albares, José.
269. Brieval Alonso, Angel.
270. Busto Cuervos, José Luis del.
271. Calaza Maestu, Pedro.
272. Campos Martínez, Gabriel.
273. Carbaja: Castro, Antonio.
274. Carrasco Cañero, José.
275. Carretero Flores Anastasio.
276. Castillo Montes, José.
277. Ceballos de la Lastra, José María.
278. Corral Arnaiz, Marcial.
279. Chacón Cuesta, Francisco.
280. Dafonte Fajardo, Manuel Abelardo Pedro.
281. Domínguez Oropesa, Jaime.
282. Elías Hernández, César.
283. Feria Sáez Joaquín.
284. Fernández Gómez, Sebastián.
285. Fernández López, Gerardo.
286. Ferrer Gil, Diego.
287. Ferrer Gómez, Francisco.
288. Ferrer Gómez, Diego.
289. García Felipe, Angel.
290. García Juárez, Isidro.
291. García de Mesa Mateos, Leandro.
292. Garrido Martínez, Antonio.
293. Gil de la Viña, Salvador.
294. Gómez Fábrega Alejandro.
295. Gómez García, Pablo.
296. González Caminero, Flaviano.
297. González Lomas, Vicente.
298. González Miguel, Fidel.
299. González Nandín, José María Paúl.
300. González Yáñez, Esteban.
301. Guerrero López, Rafael.
302. Gutiérrez Ibañez, Teresa.
303. Herrero Astorga, Ramón.
304. Hidalgo Recalde, César de.
305. Holguín Peña, Santiago.
306. Jiménez Estrada, José.
307. Leal Montes, Manuel.
308. Leret Ruiz, Carlos.
309. Lisardo de Orejón y Camarero, Enrique.
310. López Alvarez, Florentino.
311. López-Lago Nogales, Alfonso.
312. López Massó, Ventura.

312. López Rodríguez, Crescente.  
313. López Serrano, Juan.  
314. Marco Morales, Angel de.  
315. Mariscal Navarro, Angel.  
316. Martín Bordón, José.  
317. Martín Borregón, Agapito.  
318. Martín Borregón, Valerio.  
319. Martín Carrillo, Antonio.  
320. Martín de Dios, Bonifacio.  
321. Martín Fernández, Tomás Francisco

322. Martín Sánchez, Baldomero.  
323. Martínez de Velasco, Carlos.  
324. Mas Jiménez, Vicente.  
325. Méndez García, Alfonso.  
326. Merino de Figueroa, Manuel.  
327. Molina Núñez, Jesús.  
328. Molino Solo, José.  
329. Montero Fernández, Gonzalo Antonio

330. Moreno Morondo, Francisco.  
331. Muñoz García, José Antonio.  
332. Navarro Castillo, Enrique.  
333. Navarro Pérez, Diego.  
334. Navarro Rius, José.  
335. Noguera Fernández de Córdoba, Adolfo

336. Oñate y Fernández de Cambor, Gonzalo de.

337. Oñate de Pedro, Fabián.  
338. Orfanel Diaz, Carlos.  
339. Ortiz Zambrano, Miguel.  
340. Ovilo Jofre, Pilar.  
341. Paralle Gordillo, Ricardo.  
342. Pastrana Compaired, Carlos.  
343. Pastrana Compaired, Enrique.  
344. Pastrana Compaired, Fernando.  
345. Peradejordi Romero, Angel.  
346. Pérez Arranz, Santos.  
347. Pérez Hernández, Angel.  
348. Pérez de la Torre Pardo, Fernando.  
349. Pignatelli de Aragón y Ramos, Angel Antonio.

350. Poderoso Vargas, Basilio.  
351. Polanco Huidobro, Fernando.  
352. Portilla Cubero, Eduardo de la.  
353. Poitras Orús, Pedro.

354. Pradell Pallarés, José.  
355. Ranz Lapuente, Gregorio.  
356. Redondo González, Martín.  
357. Riego Moreno, Segundo Benito del.

358. Riera Dalmáu Maleo.  
359. Río Villarejo, Alejandro.  
360. Rodríguez Lázaro, Pedro.  
361. Rodríguez Madiedo, Félix.  
362. Rodríguez Rodríguez Juan.  
363. Roig Serra, Antonio.  
364. Rosa Uclés, Manuel de la.  
365. Rubio García, José María.  
366. Ruiz Acevedo, Sebastián Jesús.  
367. Ruiz Sánchez, José.  
368. Saiz Hernández, Carlos Enrique.  
369. Salas Gonzalo, Evencio.  
370. Sánchez García, Marcelino.  
371. Sánchez Gómez, Honorio.  
372. Sánchez Ruiz, José.  
373. Sánchez Sánchez, José María.  
374. Sierra Nava, Ramón.  
375. Silván de Potestad, Leandro.  
376. Soriano Palazón, Antonio.  
377. Tabuena y Andrés, Miguel.  
378. Toledo Vázquez, Pilar.  
379. Trujillo Trujillo, Manuel.  
380. Uriol Carnicer, Mariano.  
381. Usera Somalo, José de.  
382. Valverde Hernández, Tomás.  
383. Valle González, Luis David.  
384. Velilla Fornlés, Francisco.  
385. Velilla Vela, José Luis.  
386. Vera Fernández, Domingo.  
387. Verd Palou, Juan.  
388. Vergara Butragueño, Andrés.  
389. Vergara Butragueño, Juan.  
390. Zavala Iriberrí, Victor.

## COLEGIO PROVINCIAL DE MÁLAGA

391. Arbós Ballesté, Francisco.  
392. Bandera Martín, Juan.  
393. Bassi Greve Juan Salvador.  
394. Diaz González, Salvador Luis.  
395. García Rámos, Antonio.  
396. García Ruiz de la Herrán, Fernando.  
397. Mantilla Rame, José.  
398. Mantilla Rame, Ramón.  
399. Manzanares de la Cámara, Ignacio.  
400. Marcos Simón, Andrés.

401. Marcos Simón, Tomás.  
402. Miejimolle Rodríguez, Rafael.  
403. Morano Masa, Gabriel.  
404. Navarro Tomás, José.  
405. Olmo Fernández, José del.  
406. Ortiz-Tallo y García, Enrique.  
407. Ortiz-Tallo y García, Manuel.  
408. Padial Rojas, Francisco.  
409. Ramos Pacheco, José Luis.  
410. Río Navarro, Julián del.  
411. Serrano Claros, Valeriano.

## COLEGIO PROVINCIAL DE MELILLA

412. García Aragonés, José.

## COLEGIO PROVINCIAL DE MÉRIDA

413. Bermejo López, Antonio.  
414. Marín Balsalobre, José.  
415. Martínez Pérez, Juan.  
416. Mira Polo, Enrique.  
417. Muñoz Solano, José.  
418. Piñera Rubió, Pascual.  
419. Sánchez Rabal, Ginés.  
420. Vicente Vicente, Francisco.

## COLEGIO PROVINCIAL DE NAVARRA

421. Buldaín Goñi, Cayo.  
422. Cía Mercapide, José Luis.  
423. Félix Guembecatalán, José.  
424. Fuentes Dutor, Fernando.  
425. Gulle Zumealde, Miguel.  
426. Goñi Lecumberri, Domingo.  
427. Subiza Errea, Aurelio.  
428. Zulategui Landibar, Tomás.

## COLEGIO PROVINCIAL DE ORENSE

429. Aranda Goyanes, Francisco José.  
430. Campos Alvarez, Sergio.  
431. González Pena, Felipe José.  
432. Iglesias Vázquez, Antonio.  
433. López García, José.  
434. Pavón de Burdeos, Elvira.  
435. Salgado Montero, Manuel.

## COLEGIO PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

436. Alvarez Alvarez, Lino.  
437. Goicoechea Roses, Manuel.  
438. Kowwalski Fernández, Manuel.  
439. Pérez Ortega, María del Carmen.

## COLEGIO PROVINCIAL DE SALAMANCA

440. Alba Anselmo, Pascual.  
441. Calvo González, José.  
442. Cid Jiménez, Abraham.  
443. Cid Jiménez, Miguel.  
444. Domínguez Rodríguez, Francisco.  
445. Domínguez Rodríguez, Ignacio María.  
446. Eustaquilo Rodríguez, Santos.  
447. González Herrero, Victoriano.  
448. Ingelmo Martín, Luis.  
449. Martín Martín, Mariano.  
450. Montero Bullón, Luis.  
451. Plaza Vela, José Ignacio.  
452. Portal Sánchez, Juan Francisco.  
453. Tamames Torterat, Enrique.  
454. Velsaco Lorenzo, Teodoro.

## COLEGIO PROVINCIAL DE SANTANDER

455. Bezanilla Bezanilla, Tomás.  
456. Bustamante Sierra, Roberto.  
457. Cuevas Roig, Victoriano.  
458. Fernández-Carbaña Peñil, Valentín.  
459. González González, Crispín Roberto.  
460. Herreria Gómez, Francisco.  
461. Quintanal Quevedo, Benito Celes-tino.  
462. Rumazo Iglesias, José.  
463. Suárez Bolado, Angel Primitivo.

## COLEGIO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

464. Diaz Duque, José.  
465. Roca Tomás, Alfredo.

## COLEGIO PROVINCIAL DE SEGOVIA

466. López Parras, Moisés.

## COLEGIO PROVINCIAL DE SEVILLA

467. Bermudo de la Rosa, Miguel Angel.  
468. Pereán López, Andrés.  
469. García Carrera, Joaquín.  
470. Mayfield Izarrondo, Arturo.  
471. Soler Molto, Joaquín.

## COLEGIO PROVINCIAL DE TARRAGONA

472. Agras Bellver, Antonio.  
473. Albacar Casas Salvador.  
474. Borrás Arnau, Ricardo.  
475. Borrás Nogués, Rafael.  
476. Cibré Salvat, Juan.  
477. Cartes Sacabell, J. Javier.  
478. Clavel Borrás, Ramón.  
479. Forcada Albella, José.  
480. Forne Hierro, Tomás.  
481. Granell Sabatet, María del Carmen.  
482. Lloret Balaña Bautista.  
483. Martín Llaudaró Bernabé.  
484. Martínez Molina Francisco Luis.  
485. Mauri Carles, Federico.  
486. Palomo Fernández, Antonio.  
487. Pont Bel, Juan.  
488. Tuñi y de Sisternes, Miguel.  
489. Valls Estupíñá, Joaquín.  
490. Vanaclocha Hervás, José.  
491. Viñes Gombau, Francisco.

## COLEGIO PROVINCIAL DE TOLEDO

492. Arellano de Mora, Isabelo.  
493. Arellano de Mora, José.  
494. Carrasco Lorenzo, Marcos.  
495. Lora-Losana Rodríguez, Ignacia.  
496. Merino Blas Vicente Tomás.  
497. Puebla Gutiérrez, Gonzalo.  
498. Puebla Gutiérrez, Rufino.  
499. Rodríguez Patiño, Apolonio.  
500. Trigo Barranco, Santiago.

## COLEGIO PROVINCIAL DE VALENCIA

501. Aguilera Suñer, Vicente.  
502. Albelda Ibañez, José.  
503. Alfonso Guallart, José Jaime.  
504. Aparisi Caballero, Alfonso.  
505. Arteaga Suárez, Manuel.  
506. Baixauli Baixauli, Vicente.  
507. Barber Torregrosa, Rosendo.  
508. Beneto Soro, Alberto Rafael.  
509. Beltrán Pelrats, Ragel Napoleón.  
510. Bisbal Sanz, Vicente.  
511. Bolufer Llorca, Luis.  
512. Calatayud Valero, Vicente.  
513. Calve Cazador, Alfonso.  
514. Canet Torrijos, Jesús Julio.  
515. Capella Ros, Manuel.  
516. Casán Sauvin, Juan Antonio.  
517. Castell Esteve, Germán.  
518. Cervera Mari, Jesús.  
519. Cortés Pérez, José.  
520. Crespo Blanch, Salvador.  
521. Cubells Suay, Francisco.  
522. Chacon Espinazo, Cayetano.  
523. Chanza Iborra, Aurelio.  
524. Cherp Silvestre, José Vicente.  
525. Chornet Mestre, Antonio.  
526. Chornet Mestre, Jesús.  
527. Doménech Brugada, Luis F.  
528. Domingo Planellas, José.  
529. Duart Coll, Luis.  
530. Escrig Lucas, Vicente.  
531. Escrivá Escrivá, Salvador.  
532. Escrivá Mari, Salvador.  
533. Escrivá Martínez, José.  
534. Espulgues Noguera, Tomás.  
535. Ferragud Pellicer, Vicente Carmelo.  
536. Ferris Soler, Lorenzo.  
537. García Escrig, Ramón.  
538. García Paláu, Agustín.  
539. Garrigues Botella, Rafael.  
540. Giménez Martínez, José.  
541. Giménez Mejías, Mariano.  
542. Giner Gari, José.  
543. Golfe Zamora, Francisco.  
544. Gómez Martínez, Dionisio.  
545. Gomis Cebriá, Ramón.  
546. Gregori Peiró, José.  
547. Greus Lozano, Vicente Carmelo.  
548. Hernández Azofra, Roque.  
549. Hernández Gil, Paulino.  
550. Hernández Santandreu, Ricardo.  
551. Hermandis Perales, Plácido.  
552. Iranzo García, Enrique.  
553. Iranzo Tomás, Luis.

- 554. Jover Coquillat, Vicente.
- 555. Larcada Sanchez, Luis.
- 556. Lopez Pastor, Vicente.
- 557. Magro Villalba, Julián.
- 558. Marques Garcia, Amako.
- 559. Martin Casero, Juan.
- 560. Mira Rivera, Miguel.
- 561. Mira Sierra, José.
- 562. Mirapeis Sanmartin, Onofre.
- 563. Niñerola Ramirez, Isidro.
- 564. Palacios Mafe, Ricardo.
- 565. Pallarés Ciscar, Fernando.
- 566. Pellicer Cervera, Antonio.
- 567. Pérez de León Reig, Adolfo.
- 568. Pérez Pueyo, Maria del Rosario.
- 569. Polanco Huidobro, Luis.
- 570. Ponz Ferriol, José Luis.
- 571. Quiles Ramirez, Vicente.
- 572. Quiles Ramirez, Victor.
- 573. Raga Chardi, Vicente.
- 574. Rodenas Molto, Juan.
- 575. Romero Blasco, José M.<sup>o</sup> Santiago.
- 576. Ruiz Huerta, Juan Antonio.
- 577. Sancho Martinez, José.
- 578. Santos-Juanes Palomares, Francisco.
- 579. Sebastián Iglesias, José.
- 580. Sebastián Iglesias, Pedro José.
- 581. Segarra Garcia, José.
- 582. Selles Ramirez, Martin.
- 583. Tauler Casanova, Enrique.
- 584. Torner Arnau, José Vicente.
- 585. Vicéns Costa, Salvador.
- 586. Vila Andrés, Lorenzo.
- 587. Vila Ramis, Vicente.
- 588. Zanón Avinó, Manuel.

COLEGIO PROVINCIAL DE VALLADOLID

- 589. Balsa Garcia, Pedro.
- 590. Bernal Hernansanz, Laura.
- 591. Bernal Hernansanz, Raúl.
- 592. Dominguez Moliné, Angel.
- 593. Garcia Garcia, Alberto.
- 594. Martinez Sorni, Mateo.
- 595. Serrano Ruiz, Teóduo.
- 596. Valle Cuadra, Adalberto del.
- 597. Vega Mediavilla, Julio Luis.
- 598. Velasco Martinez, Enrique.
- 599. Velasco Martinez, Rafael.

COLEGIO PROVINCIAL DE VIZCAYA

- 600. Albo Llamosas, Luis Carlos.
- 601. Arenaza Saralegui, Alfredo.
- 602. Barquin Lequerica, Ramón.
- 603. Bartau Morales, José Maria.
- 604. Basabe y López, Maria Begonia.
- 605. Basañez Ryan, Juan Maria.
- 606. Bilbao Arechavaleta, José Antonio.
- 607. Blanco Ordás, Alipio.
- 608. Cruz Bienzobas, Alberto.
- 609. Cruz y Nalda, Jaime.
- 610. Elu Acha, Epifanio.
- 611. Espinosa del Rio, José Maria.
- 612. Fernández López, Regina.
- 613. Freijc Balsebre, Rafael.
- 614. Gamir de Baxeres, José Alberto.
- 615. García Alonso, Enrique.
- 616. Gutiérrez del Rio y Ruiz de Santanaya Emilio Cipriano.
- 617. Hernández Saenz, Luis Maria.
- 618. Jiménez Gutiérrez, Jacinto.
- 619. Lavin Gomez, Ramón.
- 620. Marañon Blanco, Angel M.<sup>a</sup> de.
- 621. Mendoza Greño, Luis Angel.
- 622. Musquiz Ortiz Velarde, José Ignacio.
- 623. Ordozcoitia y Santiago, Antonio de.
- 624. San Román Villasanté, Francisco.
- 625. Sorli Salinas, Miguel Angel.
- 626. Tubet Alzaga, Fernando Maria.
- 627. Urquijo Eguzquiaguirre, Rufino.
- 628. Velasco Barcenilla, Braulio.
- 629. Vitorica y Alejandro, Julio de.

COLEGIO PROVINCIAL DE ZAMORA

- 630. Alonso Alonso, Fernando.
- 631. García Saludes Luis M.<sup>a</sup>
- 632. López Chillón, Federico.

COLEGIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

- 633. Clua Cebrián, Julio
- 634. Cistas Grasa, Andrés.
- 635. Gotor Orús, Manuel.
- 636. Naval Gogzalvo, Marcelino.
- 637. Pinilla Galindo, Félix.

- 637. Redondo Peiró, Francisco.
- 638. Serrano Mingullón José.
- 639. Uson San Agustín, Alfonso.
- 640. Velayos Garcia, Jesús Angel.
- 641. Vidal Viñes, Julio.

Madrid, 13 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, Francisco Arregui Villar.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

VALLADOLID

Fallecido en 1 del actual el Notario de Palencia don Cecilio Manuel Pastor, y solicitado por su viuda, doña Teresa Funes Navarrete, la devolución de la fianza que, en valores públicos, y a disposición del ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado, tenía constituida para garantizar el ejercicio del cargo, se hace público por el presente para que, dentro del plazo de un mes, contado desde su inserción en este periódico oficial, quien tenga que deducir alguna reclamación contra tal fianza, la formule ante esta Junta Directiva.

Sirvió las Notarias de Mansilla de las

Mulas, Serón, Cullar de Baza, La Guardia, Reinos, Arévalo, Gandia y Palencia.

Valladolid, 27 de marzo de 1956.—El Decano, Fernando Mavea.

3.665—P.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

BURGOS

Extraviados extractos de inscripción números 120 y 122, de pesetas nominales 1.500 y 9.000, respectivamente, comprensivos de 3 y 18 acciones de este Banco, a nombre de Instituto de Segunda Enseñanza de Burgos, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero notificada dentro del plazo de un mes, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Burgos, 7 de abril de 1956.—El Secretario, Ignacio R. Escorial.

3.568—P.

MADRID

Relación de depósitos en metálico, incursos en presunción de abandono que, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928, serán adjudicados al Estado, e ingresado su importe en el Tesoro Público, de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos en el plazo de dos meses.

Número de depósito	Depositantes	Pesetas
T 110 203	Herederos de Francisca de la Fuente Gutiérrez .....	267,10
T 110 206	Amalia Macho Mata .....	46,65
T 110 207	Petra Pascual Larrad .....	228,11
I 110 208	Sofía de la Fuente Alonso .....	148,20
T 110 209	Herederos que resulten serlo de Sabina Revilla Gómez .....	126,45
T 110 210	Evelina Ugarte Guerrero .....	41,03
T 110 213	Perfecto Rodríguez Alvarez .....	40,63
I 110 215	Julián Andrés Guinea .....	43,38
T 110 216	Juliana García Peláez .....	266,10
T 110 225	Antonio Arango Miranda .....	246,50
T 110 227	Isabel Nágera Marefil .....	574,12
I 110 232	Rosa López Mateos .....	277,29
T 110 236	Joaquín Ostolaza Barón .....	11,20
N 2 456	Juana Aspiguá Artega .....	52,75
N 2 457	Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, por José Maria Irisarri .....	156,70
N 2 458	Luis, Antonio, Pedro, Maria, Margarita, Carmen, Josefina, Dolores y Teresa Gordón Isasi, mancomunadamente, por Pablo Fuenmayor Gómez .....	1 380,00
N 2 472	Rosa Doresti Pereira, por Patronato Institución Benéfica «Escuelas Antonez», de Las Palmas .....	172,83
N 2 475	Herederos de Ricardo Diaz Merry .....	30,00
N 2 477	Aurora Montoto Alvarez .....	287,14
N 2 478	Fernando Pardo .....	199,85
N 2 481	Ramón Rodríguez Angulo, por Miguel Fernández de la Puente, Herederos de Pilar del Portillo Rubalcaba, por Fernando del Portillo Valcárcel .....	24 205,25
N 2 482	Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, por Valentín Melfar Sánchez .....	2 066,70
N 2 483	Segundo Zurdo Serna, por Otilio Nieto .....	751,95
N 2 486	Wenceslada Meléndez Zurdo, por Otilio Nieto .....	885,18
N 2 487	Javier Astiz Bárcena .....	885,18
N 2 488	Herederos de Josefa Sainz Gómez, por Julián Monje Valenti, Fundación Marques de Comillas, en Comillas, por Miguel Pérez Ceniceros .....	108,00
N 2 489	Aurora Fernández Pumarada, por Desiderio Díaz Capilla .....	19,37
N 2 499	.....	721,30
N 2 510	.....	67,12

Madrid, 28 de marzo de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 1.591—P.

BERINA S. A.

MADRID

En cumplimiento del artículo 93 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad Berina, S. A., domiciliada en esta capital, ha reducido su

capital social que era de tres millones de pesetas, en un 65 por 100, quedando éste, pues, cifrado en la suma de un millón cincuenta mil pesetas.

El Gerente.—Berina, S. A., Director General (ilegible). 3.808—P.

**BANCO URQUIJO, S. A.**

Balance general en 31 de diciembre de 1955.

(Adaptado al modelo obligatorio según Orden ministerial de 28 de junio de 1950)

ACTIVO		PASIVO	
		Pesetas	
<b>I. Caja y Bancos:</b>		<b>I. Capital:</b>	
Caja y Banco de España .....	554.718.062,60	Desembolsado .....	252.000.000,00
Bancos y banqueros .....	79.390.643,53	Suscrito y pendiente de desembolso .....	0
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo) .....	»	En cartera .....	252.000.000,00
	634.108.706,13		
<b>II. Cartera de efectos:</b>		<b>II. Reservas:</b>	
Efectos de comercio hasta noventa días .....	946.796.569,14	Estatutarias .....	100.000.000,00
Efectos de comercio a mayor plazo .....	» 5.796,50	Voluntarias .....	197.702.000,00
Cupones descontados y títulos amortizados .....	» 5.796,50	Legal (art. 53. Ley de Ordenación Bancaria), Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943) .....	45.900.000,00 7.898.000,00
	946.802.365,64		351.500.000,00
<b>III. Cartera de títulos:</b>		III. Bancos y bancos .....	963.956.457,47
Fondos públicos .....	908.252.943,30		
Otros valores .....	1.217.866.828,28	<b>IV. Acreedores:</b>	
	2.126.110.770,58	Cuentas corrientes a la vista .....	1.821.547.926,55
<b>IV. Créditos:</b>		Cuentas de ahorros (hasta el plazo de un mes) .....	111.198.476,43
Deudores con garantía real .....	94.278.101,08	Imposiciones:	
Deudores varios a la vista .....	50.935.820,29	A noventa días .....	59.157.101,00
Deudores a plazo .....	254.272.957,87	A seis meses .....	17.434.194,22
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo) .....	2.641.688,51	A un año .....	495.032.150,84
	402.128.467,75	Acreedores en moneda extranjera .....	571.823.446,96
<b>V. Deudores por aceptaciones, avales documentarios .....</b>	<b>569.979.491,61</b>	1.482.410,98	2.305.852.250,91
<b>VI. Accionistas:</b> .....	<b>»</b>	<b>V. Efectos y demás obligaciones a pagar:</b>	<b>9.298.045,00</b>
<b>VII. Acciones en cartera .....</b>	<b>7.599.941,09</b>	<b>VI. Aceptaciones, avales y créditos documentarios:</b>	<b>569.979.491,61</b>
<b>VIII. Mobiliario e instalaciones .....</b>	<b>41.023.635,62</b>	<b>VII. Cuentas diversas:</b>	
<b>IX. Inmuebles .....</b>	<b>»</b>	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas .....	92.311.162,03
<b>X. Inversión de la reserva especial:</b>		Otros conceptos .....	32.311.162,03
En fondos públicos .....	6.318.400,00	<b>VIII. Cuentas de orden .....</b>	<b>491.807.397,46</b>
En papel de «Reserva social» .....	»	<b>IX. Pérdidas y ganancias: Reintegradas .....</b>	<b>9.812.351,49</b>
En inmuebles .....	1.579.600,00		
En mobiliario e instalaciones .....	»		
En otros bienes .....	»		
	1.898.000,00		
<b>XI. Cuentas diversas:</b>			
Regularización del desbloqueo en cuentas activas .....	»		
Pérdidas y ganancias .....	»		
Otros conceptos .....	19.069.390,45		
	19.069.390,45		
<b>XII. Cuentas de orden .....</b>	<b>891.807.397,46</b>		
		<b>Total del Pasivo .....</b>	<b>5.646.537.166,33</b>
		Valores nominales: Depositantes .....	4.130.822.060,36
		<b>Total general .....</b>	<b>9.777.359.226,69</b>
		<b>Total del Activo .....</b>	<b>5.646.537.166,33</b>
		Valores nominales: Depósitos .....	4.130.822.060,36
		<b>Total general .....</b>	<b>9.777.359.226,69</b>

El Subdirector general, Francisco Losada.—Visto bueno: El Director, José María de Zavala.  
3.001—P.



## THE LONDON ASSURANCE

Delegación Española

RAMO DE INCENDIOS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja.....	12.24	Cuenta con la casa central.....	732.098.04
Bancos.....	1.123.812.03	Reservas técnicas legales.....	764.772.61
Valores mobiliarios.....	877.625.00	Reaseguro cedido.....	245.060.08
Delegaciones y Agencias.....	554.868.45	Delegaciones y Agencias.....	67.237.33
Reaseguro aceptado.....	255.416.30	Acreeedores diversos.....	196.767.58
Reaseguro cedido.....	121.857.25	Pérdidas y ganancias.....	927.823.63
Deudores diversos.....	168.00		
	2.933.759.27		2.933.759.27

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
<b>Seguro directo:</b>		<b>Seguro directo:</b>	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo.....	130.916.35	Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	698.133.23
Gastos generales imputables al Ramo.....	85.269.18	Primas emitidas en el ejercicio.....	1.866.122.56
Gastos generales de producción.....	868.553.35	Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio.....	149.262.24
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo.....	70.075.71	Impuestos reintegrados, derechos de pólizas y otros.....	2.565.50
Reservas técnicas del presente ejercicio.....	647.558.40	Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo.....	68.668.49
Quebrantos y gastos por realizaciones que corresponden al Ramo.....	210.00		
<b>Reaseguro aceptado:</b>		<b>Reaseguro aceptado:</b>	
Sumas pagadas por siniestros.....	21.373.58	Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	129.159.60
Gastos reintegrados a los cedentes.....	139.616.95	Primas vencidas en el ejercicio.....	349.192.47
Reservas técnicas del presente ejercicio.....	117.214.21		
<b>Reaseguro cedido:</b>		<b>Reaseguro cedido:</b>	
Primas cedidas.....	359.323.67	Sumas reintegradas por siniestros.....	25.497.20
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores.....	179.285.11	Gastos reintegrados por los reaseguradores.....	116.831.60
Saldo acreedor.....	927.823.63	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores.....	121.857.25
	3.527.280,14		3.527.280,14

Madrid, 5 de abril de 1956.—The London Assurance. Delegados generales para España, C. Miller y Compañía, Sociedad Limitada.  
P. D., Pedro J. Lorente.  
3.401—P.

## BANCO CENTRAL

## CARAVACA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 46, de pesetas nominales 50.000, en 10 títulos de la serie A, números 221.246/55; dos títulos de la Serie B, números 44.505/6, y tres títulos de la serie C, números 48.485/87, todos ellos de la Deuda Perpetua Interior, emisión 1 de octubre de 1951, expedido a nombre de don Angel López Guerrero con fecha 18 de octubre de 1946, por esta Agencia, se hace público, por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique de todo del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Caravaca, 10 de abril de 1956.—El Apoderado Jefe.  
3.783—P.

## VIGO

Habiendo sufrido extravío el resguardo expedido por esta Sucursal, número 563, de pesetas 15.00 nominales, en Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, en diez títulos serie A, números 4.994 a 7, 118.997 y 8,

224.173, 803.091 y 2, 817.293, y cuatro títulos serie B, números 298.423 a 26, depositados en nuestras Cajas a nombre de doña Erundina Bugarín García y don Aquilino Alonso, mancomunadamente, con fecha 18 de noviembre de 1930, se hace público este extravío, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Vigo, 13 de abril de 1956.  
3.786—P.

## LA ROSA BLANCA, S. A.

## PALMA DE MALLORCA

Por el presente se convoca a la Junta general ordinaria para el día 24 de mayo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas sociales.
  - 2.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1956.
- Palma de Mallorca, 12 de abril de 1956.  
El Secretario del C. de A., Juan Canet Garau.  
1.767—P.

## SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

## MADRID

## AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo público celebrado el día 9 del corriente han resultado amortizadas las obligaciones numeradas siguientes:

406, 722, 1.717, 1.734, 1.866, 1.920, 1.973, 2.043, 2.602, 2.944, 2.994, 2.999, 3.091, 3.185, 3.397, 3.490, 3.512, 3.847, 4.081, 4.175, 4.342, 4.408, 4.650, 5.359, 5.464, 5.614, 5.650, 5.817, 5.890, 5.951, 6.028, 6.229, 6.273, 6.341, 6.508, 6.812, 6.843, 6.915, 7.341, 7.425, 7.499, 7.800, 7.948, 7.994, 8.131, 8.215, 8.264, 8.339, 8.474, 8.698, 8.913, 8.925, 9.011, 9.147, 9.206, 9.346, 9.456, 9.828, 9.932, 10.027, 10.047, 10.068, 10.287, 10.729, 10.753, 10.880, 10.884, 10.938, 10.986, 11.045, 11.060, 11.443, 11.447, 11.473, 11.751, 11.785, 11.802, 11.833, 12.020, 12.061, 12.094, 12.228, 12.649, 12.664, 12.840, 12.861, 13.094, 13.326, 13.483, 13.748, 13.960, 14.006, 14.157, 14.169, 14.454, 14.643, 15.024, 15.044, 15.054, 15.135, 16.278, 16.532, 16.594, 16.807, 17.021, 17.061, 17.169, 17.293, 17.315, 17.564, 17.579, 17.669, 17.717, 17.736, 17.991, 17.999, 18.063, 18.066, 18.119, 18.409, 18.697, 18.721, 19.255, 19.716, 19.722, 19.877, 20.124, 20.155, 20.205, 20.512, 20.565, 20.626, 20.628, 20.647, 20.662, 21.190, 21.406, 21.564, 21.864, 21.972, 22.115, 22.832, 23.031, 23.121, 23.232, 23.456,

23.691, 23.697, 24.002, 24.089, 24.121, 24.303  
24.310, 24.465, 24.498, 24.763, 24.862, 25.277  
25.431, 25.438, 25.465, 25.495, 25.586, 26.365  
26.443, 26.522, 27.156, 27.474, 27.672, 27.707  
27.736, 27.949.

Las precedentes 172 obligaciones serán reembolsadas a partir del día uno de mayo próximo a razón de 362,80 pesetas líquidas por título, debiendo llevar adheridas el cupón núm. 131.

#### PAGO DE CUPONES

Desde igual fecha se pagará el cupón anual núm. 130 de nuestras obligaciones a razón de 9,80 pesetas líquidas.

Tanto el pago de las obligaciones amortizadas como el de los cupones se harán efectivos en los siguientes Bancos:

Madrid.—Banco Español de Crédito.  
Barcelona.—Banco Español de Crédito (paseo de Gracia, 9).

Bilbao.—Banco de Vizcaya.

Madrid, 11 de abril de 1956.—Los representantes, Luis Roy y Paulino Zaera.  
\* 3.605—P.

#### LABORATORIOS SUR DE ESPAÑA, S. A.

##### MALAGA

Por la presente, se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 del corriente y hora de las cinco de la tarde, en el domicilio social, Cuarteles, 41, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Memoria, inventario, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Ruegos y preguntas.

Para asistir o ser representados en dicha Junta, se recuerda a los señores accionistas que deberán atenerse a lo que se preceptúa en los Estatutos.

Málaga, 12 de abril de 1956.—El Secretario, José M.º Chinchilla.  
274—P.

#### CERAMICA LOS ANGELES, S. A.

##### ALICANTE

Por la presente, se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, a las dieciséis horas del próximo día 5 de mayo, en el domicilio social en primera convocatoria, y en segunda, si fuese preciso, a la misma hora y lugar, el día 6, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

5.º Aprobación del acta.

Alicante, 13 de abril de 1956.

275—P.

#### FABRICACIONES ELECTRICAS NAVALES Y ARTILLERAS, S. A. (FENYA)

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

##### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle Alegre (edificio de su fábrica), a las dieciocho horas del día siete del próximo mes de junio, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, demás datos y propuesta de distribución de beneficios co-

rrespondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1955 así como gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

El Ferrol del Caudillo, 9 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Barrié de la Maza.  
3.846—P.

#### FINISTERRE, S. A. (INDUSTRIA DE HOSTELERIA)

##### LA CORUÑA

##### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social a las diecisiete horas del día cinco del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación si procede de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1955, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña 9 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio Ruenes Blanco.  
3.847—P.

#### CREDITO MERCANTIL DE MENORCA

##### En liquidación

##### MAHON

Por acuerdo de los Liquidadores, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a sesión de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle General Godeu, número 25, el día 3 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, día 4, a la misma hora, al objeto de deliberar sobre la prórroga del período de liquidación y tomar los acuerdos pertinentes, en su caso.

Podrán los señores accionistas delegar sus derechos y representación en otra persona, sea o no accionista, de acuerdo con lo que determina el artículo 12 de los Estatutos.

Mahón, 15 de abril de 1956.—Los Liquidadores.  
3.694—P.

#### ASTILLEROS Y TALLERES DEL NOR-ESTE, S. A. (ASTANO)

##### PERLIO (FENE)

##### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social Perlio (Fene) a las dieciséis horas del día siete del próximo mes de junio, en primera convocatoria y para la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para tratar del siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, demás datos y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1955 así como gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Perlio (Fene) 9 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Barrié de la Maza.

2.848—P.

##### A. L. S. A.

##### (Nombre registrado)

##### LUARCA

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo ordenado por los Estatutos Sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el sábado 9 de junio próximo, a las once de la mañana, en el local de su domicilio social, calle de García Prieto, de Luarca.

De no poder celebrarse en esta primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, y con cualquier número de asistentes, el lunes 11 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo local.

Será su objeto examinar, discutir y, en su caso, aprobar, el balance cerrado al día 31 de diciembre de 1955, así como la cuenta de pérdidas y ganancias y demás documentos anexos, todos los cuales se hallan a disposición de los señores accionistas en esta Dirección de A. L. S. A., de Luarca, todos los días laborables.

Tendrán derecho de asistencia los poseedores de más de 20 acciones.

Luarca, 16 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Trelles.

3.795—P.

#### EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, S. A.

##### ARANJUEZ

Domicilio social: Camellos, 21

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, con objeto de someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1955, así como los demás asuntos que a su competencia corresponden. La Junta tendrá lugar el día 23 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Camellos, 21, Aranjuez. Tendrán derecho de asistencia a ella los señores accionistas que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24, presenten en la Sección de Títulos del Banco Mercantil e Industrial, Alcalá, 31, Madrid, antes del día 19 de los corrientes, los títulos de su propiedad o resguardo del establecimiento de crédito donde los tengan depositados, procediendo al mismo tiempo el Banco a entregarles la correspondiente tarjeta de asistencia a Junta.

Aranjuez, 6 de abril de 1956.—El Consejero-Secretario, Luis Peláez.  
3.786—P.

**EDITORIAL COMPOSTELA. S. A.****SANTIAGO DE COMPOSTELA****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El día 8 de mayo próximo se celebrará en su domicilio social, Preguntoiro, 29, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del 9 en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de Memoria y balance.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santiago, 14 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Sánchez Harguindey.  
1.826—P.

**FRIGORIFICA EL PILAR, S. A.****MADRID**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, y, en su caso, en segunda convocatoria, en igual hora y lugar, el siguiente día 8, con este orden del día.

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico 1955, distribución de beneficios, nombramientos de Censores de Cuentas, y ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo.  
3.787—P.

**HORNOS Y APARATOS TERMICOS, SOCIEDAD ANONIMA****BARACALDO****REUNIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad oficinas de Baracaldo, barrio Beurco, para el día 5 de mayo, a las doce y media de la mañana.

En caso de no reunirse los suficientes accionistas que designa la Ley, se celebrará el día 7, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Memoria, balance y distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de Censores de Cuentas.

Baracaldo, 5 de abril de 1956.

3 794—P.

**REAL COMPANIA DE CANALIZACION Y RIEGOS DEL EBRO, S. A.****BARCELONA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 8 del próximo mes de mayo, a las once horas, en el domicilio social, calle de Balmes 109, principal, primera, al objeto de examinar y aprobar, en su caso:

Primero. La Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

Segundo. La aplicación, de beneficios Tercero. El nombramiento de Consejeros

Cuarto. Designación de los accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1956.

Para poder concurrir a la sesión deberán depositarse en Secretaría, con cinco días de antelación, por lo menos, a

la fecha señalada para la Junta diez o más acciones o los resguardos bancarios representativos de las mismas, durante los días laborables, de nueve a las doce horas.

Caso de no reunirse número legal suficiente para celebrar la Junta general en primera convocatoria, se convoca ya a la Junta en segunda convocatoria para el inmediato día siguiente, 9 de mayo, a la misma hora y en el mismo domicilio social.

Barcelona, 12 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Boixadós Aguilar.

3.795—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPREMO****SALA SEGUNDA****EDICTO**

Don Carlos Díaz Aragüete, Oficial de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Certifico: Que en el recurso número 10.145 de 1954 interpuesto por José María Pérez Orueta contra sentencia de la Audiencia de Bilbao en causa contra el mismo por estafa, se ha dictado por la excelentísima Sala Segunda de este excelentísimo Tribunal Supremo providencia por la que se acuerda se publique el presente edicto a fin de que se requiera al citado recurrente para que en el término de diez días se persone en citado recurso con nuevo Letrado y Procurador que, respectivamente, le defiendan y representen, bajo apercibimiento de que, caso de no verificarlo en dicho término, se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a 5 de marzo de 1956—Carlos Díaz.

2.170—A. J.

**SALA CUARTA****Secretaría****RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:**

Pleito número 7.036. Secretaría vacante. Don Eduardo de la Cámara Muñoz contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de octubre de 1955, sobre autorización de apertura de una oficina de Farmacia en Córdoba.

Pleito número 7.031. Secretaría del señor Herrero.—F Hoffman La Rochelle, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de junio de 1955, sobre concesión de marca internacional número 171.243.

Pleito número 7.027. Secretaría del señor Herrero.—Compañía Mercantil Litronia, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de febrero de 1956, sobre denegación del Registro de la marca número 285.436.

Pleito número 7.019. Secretaría del señor Herrero.—Compañía Norteamericana Eli L. and Company contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de noviembre de 1955, sobre registro marca 291.090, denominada Lili.

Pleito número 7.030.—Secretaría vacante.—«Adam, Opel-Aktiengesellschaft» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de noviembre de 1955, sobre concesión marca número 294.612.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejer-

cio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de abril de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).  
1.661—A. J.

**MAGISTRATURAS DE TRABAJO****CACERES****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 1.064-55, sobre reclamación por despido, promovidos por el obrero Angel Pérez Avila contra don Vicente Rincón Mateos se requiere al demandante citado, en ignorado paradero, para que a la mayor brevedad posible manifieste verdadero nombre y apellidos del demandado, así como domicilio del mismo, a fin de citarle para la comparecencia a los actos de conciliación y juicio en esta Magistratura, advirtiéndole que caso de no facilitar tales datos en un plazo prudencial, se tendrá por desistida su reclamación, procediéndose a la conclusión y archivo de los autos citados sin más trámites.

Y para que sirva de requerimiento en forma legal a Angel Pérez Avila, en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo.

El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado (ilegible).

1.647-A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

A los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 3 se sigue expediente a instancia de doña Elvira Sabín Rodríguez sobre declaración de ausencia de su esposo, don José Demófilo Camarasa Martín, natural de Oviedo hijo de Antonio y de Agustina, que se dice marchó a Francia en el año mil novecientos treinta y ocho y sin que desde mil novecientos cuarenta y ocho se hayan tenido noticias de su paradero.

Madrid, 6 de abril de 1956.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.662—A. J.

1.ª 17-4-1956

En este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid se tramita expediente promovido por doña Elena Herbón Barja sobre declaración de la ausencia legal de su esposo, don Federico Rodríguez Pedrera, natural de Minas de Riotinto (Huelva), que se ausentó a la República de Colombia el día 22 de noviembre de 1952, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.036 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

1.663—A. J.

1.ª 17-4-1956

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto en expediente promovido por don José María Sanz Magallón, sobre declaración de fallecimiento de don Angel Alfonso Lorente e Ingla, soltero, diplomático, bautizado en Roma

el 5 de febrero de 1862, y que desapareció el 28 de enero de 1897

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Madrid, a 6 de abril de 1956 El Juez de Primera Instancia, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

3.583—A. J. 1.ª 17-4-1956

En virtud de auto dictado en el día de hoy por el señor don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15, accidentalmente del número diecinueve de los de esta capital, se ha prevenido el juicio voluntario de testamentaria de don José Roibal Márquez, mayor de edad, natural de La Coruña, que estuvo domiciliado en Madrid, calle de Torrijos, número 3, donde falleció el día 13 de septiembre de 1936, hijo de don José y de doña N., viuda de doña Saladina Vidal Hermida, de cuyo matrimonio no dejó descendencia, así como tampoco de ninguna otra clase, habiéndose acordado a la vez citar para dicho juicio a la heredera nombrada por aquél en su testamento ológrafo otorgado a tales fines, doña María Vázquez Cienfuegos, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, habiéndose acordado hacerle tal citación por medio del presente, previniéndole que pasados veinte días desde la fecha de la última publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin que comparezca en los autos, continuarán éstos en su rebeldía sin volver a citarla, haciéndose constar que el referido juicio de testamentaria ha sido promovido por la otra heredera designada por el causante en el citado testamento, doña Hortensia Hiráldez de Acosta, y de la Costa.

Dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Antonio Laguna.

3.532—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, pende expediente promovido por don Gonzalo García Bouza, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en esta capital, calle de Ibiza, número setenta y cuatro, por sí y en representación que por virtud de la Ley tiene conferida de sus seis hijos legítimos menores, llamados doña Lydia, don Gonzalo Julio, don Julio, don Joaquín, don José María y don Juan Antonio García Marzo, deduciendo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y nueve y setenta y siguientes del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, dictado para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil y demás disposiciones concordantes que le sean de aplicación, la oportuna solicitud interesando la adición del primero y segundo apellidos del recurrente en uno sólo, y que la mencionada adición se hiciera extensiva a sus citados hijos menores, perpetuándose en ellos y sus descendientes como primer apellido el patronímico «García-Bouza», y a cuyo fin hacía constar que dado que desde siempre había sido creencia indiscutida entre todos quienes trataron y continúan tratando al solicitante y a sus mencionados hijos de que los dos apellidos de aquél—García Bouza—constitúan uno solo compuesto, poseído legítimamente por dicho señor y consiguientemente por los hijos del mismo, y tomada consideración de que tal creencia había producido y continuaba produciendo numerosas confusiones, especialmente para el señor García Bouza, dadas sus múltiples actividades, desenvueltas unas en el área oficial y otras en la comercial era por lo que el interesado había decidido iniciar y deducir el expresado ex-

pediente para perpetuar la adición de sus dos apellidos «García Bouza» en uno sólo, como signo y distintivo patronímico perfectamente diferenciado.

Lo que se hace saber al público para que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar su oposición ante este Juzgado en el preteritorio término de tres meses, a partir de la publicación del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Madrid y La Coruña, fijándose otro ejemplar en el sitio de costumbre de este Juzgado.

Madrid, 26 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia número 12 (ilegible).

3.527—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 19, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Banco Popular de los Previsores del Porvenir, hoy Banco Popular Español, contra don Emilio Gutiérrez Bringas, declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas, hoy en ejecución de sentencia, en cuyos autos he acordado, en providencia de este día, requerir al expresado demandado por medio del presente, en razón a ser desconocido su actual domicilio o paradero, para que dentro del plazo de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca que le ha sido embargada en dichos autos, que es una parcela de terreno en término de Cercedilla, procedente del linar del Curro, de 54 áreas 15 centiáreas, o sea 5.415 metros cuadrados, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 6 de abril de 1956. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).

3.564—A. J.

#### EDICTO.—CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovida por don Antonio Navarrete Samper, contra don Felipe, doña Agustina, don Vicente, don Emiliano y don Miguel Nieto García y don Agustín y doña Amparo Serrano Nieto, sobre nulidad de escritura de préstamo por usurario y otros extremos, de la que se ha conferido traslado a los demandados y, en su consecuencia, se emplaza por medio de la presente a doña Amparo Serrano Nieto para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los expresados autos, personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la demandada, doña Amparo Serrano Nieto, mediante a encontrarse en ignorado paradero, se expide la presente, para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.587—A. J.

#### BARCELONA

##### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, en providencia de ayer, dictada en los autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía sobre reconocimiento de hijo na-

tural, promovidos por don Luis Pallas Valles contra los ignorados hereneros de don Luis Pin Los Ríos y cuantas personas pudieran tener interés en el pleito, confiriéndoles traslado de la demanda, copia de la cual y de los documentos con ella producidos se halla a su disposición en esta Secretaría, por la presente, en virtud de lo solicitado por la parte actora, se emplaza a todos los mencionados demandados para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 6 de abril de 1956.—El Secretario (ilegible).

1.692—A. J.

#### ALMERIA

Don Cesáreo Tejedor Pérez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Almería.

Hago saber haberse iniciado en este Juzgado declaración de fallecimiento de don Juan del Aguila Segura, que desde los primeros meses de 1937 marchó desde esta ciudad, por estar movillizado su reemplazo, habiendo desaparecido, no habiendo tenido noticias desde entonces e ignorándose su paradero, cuyo expediente se sigue por doña María Dolores Ruiz Dominguez, esposa del ausente.

Dado en Almería a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Cesáreo Tejedor Pérez.—El Secretario (ilegible).

269—A. J.

#### LA CORUÑA

##### EDICTO

El Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado penden autos de declaración de fallecimiento de Alejandro Porto Leis, que desapareció de su domicilio en el mes de septiembre de 1936, sin que desde esa fecha se tengan noticias de él; solicitada por su esposa, Eduarda Gloria Francisca Santos Sanchez.

La Coruña, 31 de marzo de 1956.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.563—A. J.

1.ª 17-4-1956

#### VIGO

El Juez de Primera Instancia número dos de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 79 de 1956, se tramita, a instancia de Angel Palacin Lobato, declaración de fallecimiento de José Miguel Pacin Lobato, cuyo último domicilio fué en Lavadores (Vigo).

Vigo, 2 de abril de 1956.—El Juez (ilegible).

3.588—A. J.

#### CARMONA

##### EDICTO

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Fernando Cañaverl Valdés, contra don Manuel Gavira Roldán, sobre cobro de cantidad, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, de las fincas embargadas en dicho procedimiento, y que se describen en la forma siguiente:

Primera. Un molino aceitero en la casa de esta ciudad, calle de Sevilla, número veinticinco, cuyo molino empieza en la puerta del pozo que le sirve de límite con la casa que se encuentra situado. Tiene un área superficial de ciento setenta y siete metros cuadrados, distribuidos en

un patio, dos frejes grandes, cuadra, un cuarto pequeño, jaquifa, canal, bodega, pozo, un corral y dos habitaciones altas, teniendo la entrada para su explotación con la puerta de la casa donde radica. Linda: por la derecha de su entrada, con casa que fué de don Blas Caballos Girón, y hoy corresponde a don José Valverde Gallego; por la izquierda, con otras de los herederos de don Manuel Romero, ambas en la misma calle, y por su espalda, con casas de la calle de los Mármoles pertenecientes a doña Isabel Alfonso Baquero. Inscrita en el tomo trescientos ochenta y uno del Archivo, libro trescientos quince de Carmona, al folio cuarenta y siete, finca número trescientos ochenta y ocho duplicado, inscripción cuarta.

Segunda. Una casa en esta ciudad, calle Sevilla, número veinticinco moderno de gobierno, con un área de ciento diecisiete metros cuadrados, distribuidos en zaguán, corredor, patio, cocina, cinco habitaciones bajas y cuatro altas. Linda, por la derecha de su entrada, con casa correspondiente a don José Valverde Gallego, y hoy es de doña Consuelo Valverde González; por su izquierda, con otra de los herederos de don Manuel Romero, y por su espalda, con molino aceitero que fué parte de esta casa. Inscrita en el tomo trescientos sesenta y dos del Archivo, libro doscientos noventa y ocho de este Ayuntamiento, al folio doscientos treinta y cinco, finca número dieciocho mil trescientos ochenta y siete, inscripción quinta.

Tercera. Un molino aceitero, sito en esta ciudad, calle González Girón, antes Carpintero, número catorce de gobierno Linda: por la derecha de su entrada, con casa número doce, que fué de don Francisco Javier González, hoy sus herederos; por la izquierda, con molino que fué de don Francisco Iribaren, y por la espalda, con la calle Barbacana Baja, no constando la medida superficial que ocupa. Inscrita en el tomo primero del Archivo, libro primero de este Ayuntamiento de Carmona, al folio doscientos noventa y cuatro, finca número cincuenta y uno, duplicado, inscripción sexta.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinte de junio próximo, y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de San Fernando, número tres, estableciéndose las condiciones siguientes:

Primera. Que los bienes fueron tasados en ochenta mil pesetas, la primera finca; ciento ochenta mil pesetas, la segunda, y cuatrocientas veinticinco mil, la tercera.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, c en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán acto continuo, a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como depósito en garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera. Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y el remate se aprobará si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que lo fué con la rebaja del veinticinco por ciento del avalúo, y en su caso, se observará lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta. Los autos y la certificación registral en que se hacen constar las cargas y gravámenes a que están afectas las fincas objeto de subasta se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de las personas que deseen examinarlos por no haberse suplido los títulos de propiedad.

Quinto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Carmona a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Alvarez de Toledo.—El Secretario (ilegible).  
3.486—A. J.

#### FONSAGRADA

En este Juzgado, y a instancia del Procurador don Moisés Fernández Alvarez, en nombre de Otilia López Fernández, se tramita expediente para declaración de fallecimiento de su padre, Manuel López Pérez, hijo de José y de Rafaela, natural de San Martín de Robledo y vecino que fué de dicho lugar, del que se ausentó en el año mil novecientos treinta y ocho para la República Argentina, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna del mismo.

Lo que se hace saber a los fines determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fonsagrada, 27 de marzo de 1956.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).—El Secretario, Manuel Núñez  
1.660—A. J. 17-4-1956

#### SABADELL

##### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por la Caja de Ahorros de Sabadell contra la entidad Inmobiliaria Barcino, S. A., por el presente se anuncia nuevamente, y por primera vez, la venta en pública subasta de la finca siguiente, especialmente hipotecada, propia de dicha demandada:

Terreno situado en la ciudad de Barcelona, en el que estuvo el teatro Olimpia, en la ronda de San Pablo, números diecisiete al veintisiete, y en la calle de Aldana, números del cinco al once, de superficie setenta y nueve mil treinta y dos palmos con ocho décimos de palmo cuadrados, equivalentes a dos mil novecientos noventa y un metros noventa y ocho decímetros cuadrados, lindante: por su frente, Este, con la ronda de San Pablo; por la derecha, entrando, Norte, con honores de los señores Roca y Pagés; por la izquierda, Sur, con la calle de Aldana, y por detrás, Oeste, con don Pedro Codina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de los de Barcelona en el tomo 1.426 del Archivo, libro 309 de la sección segunda, folio 125, finca número 5.430, inscripción 23.

Valorada en la escritura de préstamo base del procedimiento, a efectos de subasta, en la suma de doce millones de pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintidós de mayo próximo y hora de las once y media, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de dicha finca, antes expresado, que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Manuel Ballesteros.  
3.529—A. J.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las acensas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

##### JUZGADOS CIVILES

DE LA RUBIA BERENGUER, María del Pilar; de veintiocho años, soltera, empleada, hija de Ricardo y de Margarita, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Alvarado, 9 4.ª dcha (Madrid); procesada por apropiación indebida en causa 256 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid.—(2.173)

HUERTA REVUELTA, Carlos Andrés; cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran; procesado en causa 18 de 1956 por estafa y falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid.—(2.174)

ZAMORANO MOLTO, Quintiliano; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa 344 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(2.175)

PEREZ-ULLIVARRI MASDEU, Alvaro; natural de San Sebastián, soltero, estudiante, de veintiséis años, hijo de Jaime y de Carmen, domiciliado últimamente en Narváz 35, 3.ª y Avenida de la Ciudad de Barcelona, 10; procesado por robo en causa 127 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid.—(2.176)

IGLESIA GARCIA, Manuel; hijo de Rafael y de Carmen, de treinta y nueve años, natural y vecino de Málaga, calle La Unión, 8, y en Sevilla, alameda de Hércules, 22; procesado en causa 18 de 1953 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Málaga.—(2.178)

FERRER DE LA CAL, Jerónimo; de veintidós años, hijo de Juan y de Antonio, soltero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Tramontana, número 6, bajos, de San Andrés, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 57 de 1954 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(2.179)

VILLANUEVA FARINA, José; de unos treinta y nueve años de edad, casado, natural de Orense y hoy en ignorado paradero; procesado en causa 22-55 por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Depósito Municipal de la villa de Montblanch.—(2.184)

D'ANDRES LORENZINI, Vechio; actualmente de cuarenta y dos años, hijo de Romo y de Sofia, natural de Roma, que ha tenido su vecindad en Torquemada (Santander) y últimamente en Palencia; procesado por lesiones por imprudencia en causa número 10 de 1952; com-



parecerá en término de diez ante el Juzgado de Instrucción de Astudillo.—(2132).

**RAMON CORRALES**, Benildo Julián; de veintidós años, soltero, jornalero, natural y vecino de Bilbao, calle particular de Iturrubide, 1, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado por robo en causa número 157 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(2163).

**RODRIGUEZ SEARA**, Manuel; de treinta y cuatro años, soltero, natural de La Seara de Nogueira, del término municipal de Nogueira de Ramuín (Orense), cuyo domicilio lo tuvo en Luintra, de la misma provincia, hijo de Fernando y de Manuela, vendedor ambulante; procesado por estafa en causa número 7 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medinaceli.—(2181).

**AMADO LOPEZ**, Rogelio; de treinta años, hojalatero ambulante, casado; procesado por robo en causa número 71 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mondoñedo.—(2183).

**VILLODRES SAURA**, Antonio; natural de Murcia, soltero, albañil, de treinta y seis años, hijo de José y de Concepción, domiciliado últimamente en Murcia, Santiago y Zarache, 41, La Flota; procesado por hurto en causa número 297 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia.—(2185).

**GARCIA NIETO**, Carmen; de dieciocho años, soltera vendedora ambulante, hija de Eduardo y de María, natural y vecina de Madrid; y

**GARCIA NIETO**, Manuel; de dieciséis o veinte años, soltero, hojalatero, hijo de Eduardo y de María, natural de Ledesma, sin domicilio; procesados por robo en causa número 27 de 1955.—(2188).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte.

**CASTRO CASTINEIRAS**, Lino; de dieciocho años, soltero, hijo de Silvano y de Isolina, natural y vecino de Poyo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(2189).

**RJBAS OLIVA**, Esperanza; hija de Juan y de Francisca, natural de Igualada (Barcelona), casada, sirvienta, de sesenta y cuatro años, domiciliada últimamente en Sabadell, calle Garcilaso, número 110; procesada por hurto en causa número 371 de 1951.—(2190); y

**BADIA PEROT**, Jorge; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Lérida, soltero, zapatero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Reus, calle de San Pablo, 9; procesado por estafa en causa número 286 de 1951.—(2191).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.

**SOLBAS CORTES**, Rafael; de cincuenta y ocho años, natural de Terque, vecino de Alicún (Canjáyar), del campo, casado, hijo de Rafael y de Luisa, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa número 124 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe (Granada).—(2193).

**MARTINEZ SANCHEZ**, Manuel; de unos cincuenta años, complexión regular, domiciliado en León y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por tentativa de estafa en causa número 128 de 1952.—(2193);

**GARCIA ZORRILLA**, Pablo (a) «El Zapatero»; de veinticuatro años, soltero, zapatero, hijo de Virginia, natural de Santander, domiciliado últimamente en Nueva Montaña y Asturias; procesado por hurto en causa número 59 de 1956.—(2194);

**DIEZ GARCIA**, Manuel; de cuarenta y cinco años, viudo, hijo de Balbino y de María, natural de Salamanca, domiciliado últimamente en Sevilla, Diego

de Merlo, 10; procesado por estafa en causa número 203 de 1955.—(2195); y

**ARANA AGUIRRE**, Ignacio; de cuarenta y tres años, casado, marino, hijo de José y de María, natural de Bilbao domiciliado últimamente en Bilbao, calle Aguirre, 16; procesado por estafa en causa número 202 de 1955.—(2196).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.

**BERLANGA FLORIDO**, José; hijo de Francisco y de Rafaela, de veintinueve años, soltero, natural de Casarabonela (Málaga), domiciliado últimamente en Tarragona; procesado en causa número 25 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(2197).

**OLLOQUEGUI PEREZ**, Joaquina Saturnina; de cuarenta y cuatro años, hija de Joaquín y de Modesta, viuda, sus labores, natural de Albarracín (Teruel), domiciliada en Barcelona, donde dijo vivir en la calle de Montaña de Montjuich, número 6, cuyo actual paradero se ignora; procesada por hurto en causa número 276 de 1951.—(2199); y

**MATEO MARTINEZ ALCUBILLA**, Ernesto; de treinta años, hijo de Ernesto y de Isabel, soltero Abogado, natural de San Sebastián, domiciliado en Tarrasa o Valladolid, donde dijo vivir en la calle de Angustias, número 68, segundo, cuyo actual paradero se ignora; procesado por falsedad y estafa en causa número 279 de 1951.—(2200).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.

**JIMENEZ JIMENEZ**, Antonia; gitana, de estatura baja, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, color del rostro moreno, de veintiocho años, natural de Torrecilla de la Orden, vecina de Zamora según las últimas diligencias, y hoy en ignorado paradero, casada con Juan Ramírez, e hija de Ramón y de Juana; procesada por robo en causa número 42 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toro.—(2201).

**ANSERONA GUZMAN**, José Luis, del que se hace conocer con el nombre de Julián Fernández Valdés, tiene una pierna —se ignora cuál— completamente atrofiada, por lo que cojea visiblemente, cuyo actual paradero se ignora; procesado en juicio de faltas 53-1955, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Medina de Rioseco.—(2182).

**PAGAZARTUNDA VILLANUEVA**, Mariano; natural de Villaverde de Trucios, soltero, ferroviario, de cuarenta y seis años, hijo de José y de Trinidad, domiciliado últimamente en Villaverde de Trucios (Santander); procesado en causa 99-1947, por allanamiento de morada; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valmaseda en el término de diez días.—(2204).

**MORENO MORENO**, Antonio; hijo de Esteban y de Juana, de cuarenta y cuatro años, soltero, jornalero, natural de Linares y vecino de Granada, calle Barranco del Negro domiciliado últimamente en Granada, Barranco del Negro, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 163-1945, por hurto.—(2206).

**ROMERO PEREZ**, Casimiro; hijo de Antonio y de Araceli, de veintinueve años, casado, jornalero, natural de Cabra (Córdoba) y vecino de Cabra (Córdoba), calle Tejar, 4, domiciliado últimamente en Almería, calle de la Golondrina, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 57-1952, por infracción Ley 9 de mayo de 1950.—(2207);

**MARQUEZ GARCIA**, Diego; hijo de Juan Ramón y de Josefa, de treinta y siete años, casado, jornalero, natural y vecino de Sorihuela del Guadalimar, calle Cantera, 5, domiciliado últimamente en Sorihuela del Guadalimar, calle

Cantera, 5, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 57-1950, por robo.—(2209);

**TOCINO MARTIN**, Juan; hijo de Manuel y de Manuela, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, natural de Gibraleón y vecino de Villanueva del Arzobispo domiciliado últimamente en Villanueva del Arzobispo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 12-1948, por hurto.—(2210);

**GUTIERREZ GOMEZ**, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Torredonjimeno y vecino de Villanueva del Arzobispo, domiciliado últimamente en Villanueva del Arzobispo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 12-1948, por hurto.—(2211);

**GOMEZ URBANO**, Francisca; casada, sus labores, de cincuenta y cinco años, natural de Escañuela y vecina de Villanueva del Arzobispo, domiciliada últimamente en Villanueva del Arzobispo, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 12 del año 1948, por hurto.—(2212);

**GUTIERREZ GOMEZ**, María; de veintinueve años, soltera, sus labores, natural de Tetuán y vecina de Villanueva del Arzobispo, domiciliada últimamente en Villanueva del Arzobispo, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 12-1948, por hurto.—(2213); y

**GUTIERREZ SANTIAGO**, Antonio; hijo de Manuel y de Patrocinio, de cincuenta y seis años, casado, herrero, natural de Torredonjimeno y vecino de Villanueva del Arzobispo, domiciliado últimamente en Villanueva del Arzobispo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 12-1948, por hurto.—(2213 bis).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén).

**GOMEZ FERNANDEZ**, Angel; de veintiocho años, soltero jornalero, hijo de Julián y de Eduarda, natural de Caizada de Oropesa; procesado en causa 645 de 1952 por el supuesto delito de hurto y estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(2218)

**RIBERA CASTILLO**, Arturo; de treinta y cuatro años, soltero, comercio, hijo de Celestino y de María, natural de Barcelona y vecino de la misma, domiciliado últimamente en Travesía San Antonio, número 4, principal segunda, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario número 105 de 1954 por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.—(2220).

**BLANCO REBULL**, José; hijo de José y de Mercedes, de treinta años, natural de Barcelona, soltero, mecánico, vecino de Barcelona calle Cerdeña, 188, tercero primera; procesado en causa 174 de 1954 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona.—(2222).

**LOPEZ CASABONA**, Teodoro; natural de Gurrea de Gallego, casado, del comercio, hijo de Julián y de Gregoria, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Marqués del Duero 161, quinto, tercera; procesado en causa 2 de 1943 por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.—(2223).

**CAMPS SOLER**, Juan; de treinta años, natural de Igualada (Barcelona), comercio, domiciliado últimamente en Barcelona calle Rosellón, 70, segundo primera, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 319 de 1955 por alzamiento de bienes; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona.—(2224).

**GOIRI AGUIRRE**, José Ramón; de treinta años, hijo de Ignacio Bartolomé y de Carmen, casado, natural de Bilbao, conductor, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 331 de 1953 por el de-

lito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao.—(2226).

**MOSCOSO REPISO, José**, de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Jose y de Carmen, natural de Cuevas del Marco, vecino de Málaga, domiciliado últimamente en calle Pirche, 21; procesado en sumario 7 de 1956 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.—(2229).

**MARTINEZ COMESANA, Julio**; de treinta y un años, hijo de Agustín y de Geneveva, natural de Bouzas, vecino de Corujo Bouzas, habiendo tenido su último domicilio en Corujo de Bouzas, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 425 de 1954 sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.—(2232).

**MARTIN RUIZ, José**; de veintiocho años, casado con María del Carmen Cordero Alcalde, jornalero, hijo de Antonio y de Matilde, natural de Málaga y vecindado últimamente en Cañada del Hoyo (Cuenca), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 1 de 1956 por el delito de abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca.—(2233).

**CARBALLO GARCIA, Antonio**; de veintisiete años, hijo de Demetrio y de Magdalena, soltero, natural de Laborcillas y de esta vecindad, domiciliado en Camino Nuevo del Cementerio, 5; procesado en sumario 456 de 1954 sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Granada.—(2236).

**CASTILLA GONZALEZ, Ignacio**; hijo de Jacinto y de María, natural de Cózar y vecino de Valdepeñas, de veintiocho años, jornalero, soltero; procesado en sumario 71 de 1950 por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infantes.—(2237).

**ADEVA MARTIN, Victoria** de treinta y dos años, soltera, sus labores, hija de Pablo y de Tomasa natural de Talavera de la Reina y vecina de Madrid Maizquez, número 4, cuarto derecha, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 493 de 1951 por amancebamiento; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid.—(2240).

**RUBIO BUITRAGO, Juan Antonio Benito**, de cuarenta y nueve años, casado, empleado, hijo de Eduardo y de Carmen, natural de Valladolid y vecino de Madrid, que vivió en la calle del Doce de Octubre, 18, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 88 de 1950 por hurto.—(2246); y

**DIAZ GOMEZ, José**, de veintiocho años, soltero, hijo de Casimiro y de Angela, natural de Córdoba, que dijo vivir en la calle de Mesón de Paredes, 54, y cuyo paradero se desconoce; procesado en causa 278 de 1953 por el delito de hurto.—(2247).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid.

**LUQUÉ MUÑOZ, Vicente**; de sesenta y dos años, viudo, hijo de Vicente y de Araceli, natural de Priego (Córdoba), que vivió últimamente en la calle de General Mola, 2; procesado en sumario 244 de 1953 por imprudencia.—(2248); y

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel**; de veintiséis años, soltero, hijo de Teodosio y de Emilia, ayudante de Radio, natural de Salamanca; que vivió últimamente en la referida ciudad, barrio Vidal, bloque núm. 25, núm. 1, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; procesado en sumario 77 de 1956.—(2249).

Comparecerán dentro del término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción nueve de Madrid.

**ALONSO MUNOZ, Francisco Abelardo** (a) «el Negro», natural de Cepeda de la Sierra (Salamanca), hijo de Ambrosio y de Dominica, de cincinueve años, soltero, sin domicilio conocido; procesado en causa 396 de 1955 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid.—(2251).

**POLL, Ernest**; natural de Daden, de cincuenta y siete años; procesado en causa 357 de 1955 por estafa.—(2252);

**J. HERVEY, Charles**; natural de Nort-américa, soltero, ingeniero, de treinta años, hijo de Charles y de Christella, domiciliado últimamente en Núñez de Balboa, 45; procesado en causa 315 de 1955 por daños por imprudencia.—(2253); y

**BLANCO SANZ, Manuel**; natural de Teruel, casado, de treinta y nueve años domiciliado últimamente en Hotel Mediodía; procesado en causa 32 por estafa.—(2254).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.

**FERNANDEZ HERMIDA, Manuel**; de veintitrés años, hijo de Juan y de Juliana, natural de Albalate de Cinca, soltero, domiciliado en Embajadores, 16; procesado en causa 108 de 1952 por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.—(2255).

**BRUNETE HERRAIZ, Luis**, de cincuenta y dos años, natural de Ciempozuelos-Getafe (Madrid) hijo de Bonifacio y de Martina, que habito en la calle del Generalísimo, 28, en Ciempozuelos, y actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 323 de 1955 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid.—(2256).

## E D I C T O S

### JUZGADOS CIVILES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de Frechilla y su partido en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la superioridad, dimanante de la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante de la causa seguida por el delito de robo, contra otro v. Manuel Santo de Prado, cuyo actual paradero se ignora; se requiere a éste para que dentro del término de cinco días haga efectivo el importe de las costas anteriores aprobadas por la cantidad de 9.136,75 pesetas, más 65 pesetas que se calculan de posteriores, bajo apercibimiento de proceder en caso contrario por la vía de apremio, conforme determina la Ley.

Fechilla, 5 de marzo de 1956.—El Secretario de la Administración de Justicia, P. S., T. Valentin.—(2.165).

## A N U L A C I O N E S

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Yeste deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 61 de 1945, José Avia López.—(2.135).

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 199 de 1950 Blas Ruiz Soriano.—(2202).

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 164 de 1951, Rafael Estévez Trujillo.—(2128).

El Juzgado de Instrucción de Aoiz deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa número 68 de 1941, Miguel Mariano Berzal Arocena y Pedro Gonzalez Aizpuru.—(2130).

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 183 de 1952, Luisa Valpuesta Hernandez.—(2135).

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 510 de 1950, José Roldán Aguade.—(2137).

El Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 16 de 1953, Claudio Mario Marín.—(2140).

El Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 580 de 1949, Vicente Trillas Albeila.—(2141).

El Juzgado de Instrucción número quince de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 42 de 1950 Enrique Mestres Montolin.—(2143).

El Juzgado de Instrucción número quince de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 223 de 1952, Juan García Martínez.—(2144).

El Juzgado de Instrucción número quince de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 305 de 1953, Manuel Formiguera Vila.—(2145).

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 316 de 1953, Josefa Pla Pla.—(2154).

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 84 de 1951, Valentin Pérez Citores.—(2155).

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 218 de 1953, Juan Urdiain Aracama.—(2156).

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 5 de 1956, Ramón Segarra Gómez.—(2160).

El Juzgado de Instrucción de Enguera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 47 de 1953, Antonio Linares Unica.—(2164).

El Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 397 de 1955, Guillermo Torres Toledo.—(2169).

El Juzgado de Instrucción número quince de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 127 de 1949, Fernando Alvarez Sala Rodriguez.—(2177).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 219 de 1950, José Anguera Sanz.—(2189).

El Juzgado de Instrucción número dos de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 128 de 1954, Antonio Sánchez Medrano.—(2186).

El Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 458 de 1950, Juliana Martínez Martínez.—(2187).

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 249 de 1951, Antonio Alvarez Giménez.—(2198).

El Juzgado de Instrucción número seis de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa número 69 de 1938, Juan Fernández Gallejo y Francisco Pérez Herrero.—(2203).

El Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 45 de 1947, Daniel González Vázquez.—(2205).